

# Sesión 5ª, en martes 10 de noviembre de 1964

Ordinaria

(De 16.14 a 17.8)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUGO ZEPEDA BARRIOS

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO

## I N D I C E

*Versión taquigráfica*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	339
II. APERTURA DE LA SESION .....	339
III. TRAMITACION DE ACTAS .....	339
IV. LECTURA DE LA CUENTA .....	339
Proyectos sobre restricción de la propaganda electoral; previsión de receptores y depositarios del Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos y autorización a instituciones de previsión para otorgar préstamos a los imponentes de Talcahuano. (Exención de Comisión) .....	341

	Pág.
Proyecto sobre servicio de medicina curativa para empleados particulares. (Plazo a Comisión) . . . . .	342
Clausura de la legislatura extraordinaria . . . . .	342
<b>V. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a los centros de ski. Cuarto trámite. (Se acuerda insistir) ..	343
Proyecto sobre reestructuración del escalafón administrativo del Hospital Militar. Cuarto trámite. (Se acuerda insistir) . . . . .	344
Proyecto sobre restricción de la propaganda electoral. Cuarto trámite. (Se envía a Comisión) . . . . .	345
Proyecto sobre modificación del régimen previsional de receptores y depositarios del Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos. (Se aprueba en general y particular) . . . . .	347
Proyecto sobre otorgamiento de préstamos a imponentes de instituciones de previsión, en Talcahuano. (Queda pendiente) . . . . .	347
<b>VI. TIEMPO DE VOTACIONES:</b>	
Inserción de documento ....	353
Peticiones de oficios ....	358
<i>Anexos</i>	
<b>ACTAS APROBADAS:</b>	
Sesiones 27 <sup>a</sup> y 28 <sup>a</sup> , en 15 y 16 de septiembre de 1964 . . . . .	373 y 422
<b>DOCUMENTOS:</b>	
1.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Tomé . . . . .	472
2.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre pago de asignación familiar durante todo el embarazo . . . . .	472
3.—Moción del señor Chelén sobre amnistía para procesados o condenados por infracción a las leyes de Abusos de Publicidad y Seguridad Interior del Estado . . . . .	473
4.—Moción del señor Jaramillo que denomina Alcalde Guillermo Burmester Zúñiga a la Escuela de Aguas Claras . . . . .	473
5.—Proyecto sobre previsión de receptores y depositarios del Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos ....	475

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Gómez, Jonás
—Ahumada, Hermes	—González M., Exequiel
—Alessandri, Fernando	—Jaramillo, Armando
—Alvarez, Humberto	—Larraín, Bernardo
—Barros, Jaime	—Letelier, Luis F.
—Bossay, Luis	—Maurás, Juan L.
—Bulnes S., Francisco	—Pablo, Tomás
—Contreras, Carlos	—Quinteros, Luis
—Contreras, Víctor	—Rodríguez, Aniceto
—Corbalán, Salomón	—Tomic, Radomiro
—Corvalán, Luis	—Torres, Isauro
—Curti, Enrique	—Videla, Hernán
—Echavarri, Julián	—Wachholtz, Roberto
—Faivovich, Angel	—Zepeda, Hugo

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 27ª y 28ª, ordinarias, esta última en su parte pública, de 15 y 16 de septiembre pasado, respectivamente, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones: primera de la actual legislatura, 2ª, ordinaria que no se celebró por falta de quórum en la Sala; 3ª, ordinaria, y 4ª, especial, de fechas 21, 27, 28 y 29 de octubre último, quedan en Secretaría a disposición de los señores

Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

(Véanse las actas aprobadas en los Anexos).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Seis de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, incluye, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1) El que destina recursos para la realización de diversas obras públicas, con motivo de la celebración del centenario del departamento de Coquimbo.

2) El que autoriza a la Municipalidad de Iquique para transferir un terreno al Club Deportivo "Unión Matadero", de esa ciudad.

3) El que autoriza a la Municipalidad de Arica para contratar empréstitos.

4) El que establece normas para la tramitación de los expedientes de jubilación de las instituciones de previsión.

5) El que modifica la ley N° 14.887, que autorizó a la Municipalidad de Osorno para contratar empréstitos.

6) El que establece algunos gravámenes a beneficio de las municipalidades de la provincia de Tarapacá.

7) El que autoriza a la Oficina de Saneamiento Rural para importar, en conformidad a los términos del Convenio de Préstamo entre Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, toda clase de equipos y materiales para el desarrollo del programa de agua potable rural, y

8) El que prorroga la vigencia de la ley N° 13.771, que declaró exento del pago de contribución de bienes raíces a los pabellones de emergencia construidos en Chillán.

—*Se manda archivarlo.*

Con los cuatro siguientes, retira las observaciones formuladas a los proyectos de ley que benefician, por gracia, a las personas que se indican:

Guerrero Ferreira, Carlos

Forni viuda de Macchiavello, Dubilia

Ossa Nebel, Alejandro, y

Poblete Barth, María, Graciela e Inés.

—*Se accede al retiro de las observaciones y se acuerda recabar el asentimiento de la Honorable Cámara de Diputados, respecto de la primera.*

Con el último, formula observaciones al proyecto de ley que beneficia, por gracia, a don José Bravo Alviña.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

#### Oficios.

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la ley N° 15.286, que autorizó a la Municipalidad de Tomé para contratar empréstitos, y no ha insistido en la aprobación del texto primitivo. (Véase en los Anexos, documento N° 1).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Con el segundo, comunica que ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que establece que el pago de la asignación familiar prenatal regirá por todo el período del embarazo, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo. (Véase en los Anexos, documento N° 2).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Con el último, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de La Serena para contratar empréstitos.

—*Se manda archivarlo.*

Veinticuatro de los señores Ministros del Interior; de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Educación Pública; de Obras Públicas; de Agricultura; de Trabajo y Previsión Social, y de Salud Pública, con los cuales dan respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Ahumada, Barros, Contreras Labarca, Contreras Tapia, Corvalán Lépéz, Echavarrí, González Madariaga, Jaramillo, Pablo, Sepúlveda y Zepeda.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

#### Mociones.

Una del Honorable Senador señor Chelén, con la que inicia un proyecto de ley que concede amnistía a personas procesadas o condenadas por infracción a las leyes sobre Abusos de Publicidad y Seguridad Interior del Estado. (Véase en los Anexos, documento N° 3).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Una del Honorable Senador señor Jaramillo, con la que inicia un proyecto de ley que denomina "Alcalde Guillermo Burmester Zúñiga" a la Escuela de Aguas Claras, de la comuna de Peumo. (Véase en los Anexos, documento N° 4).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública.*

#### Presentaciones.

Una del ex Ministro de Relaciones Exteriores, señor Julio Philippi Izquierdo, en que invitaba a los señores Senadores al solemne Te Deum que se celebró el martes 3 del mes en curso.

—*Se mandó comunicar a los señores Senadores.*

Una del ex Ministro de Educación Pública, señor Alejandro Garretón Silva y otra del ex Director General de Carabineros, General señor Arturo Queirolo Fernández, en que agradecen al Senado la colaboración prestada durante el desempeño de sus respectivos cargos.

—*Se manda archivarlas.*

**PROYECTO SOBRE RESTRICCIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL. EXENCIÓN DE COMISION.**

El señor AHUMADA.—Deseo solicitar al señor Presidente que tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala a fin de eximir de Comisión y tratar sobre tabla un proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, sometido al estudio de la Comisión de Legislación, que restringe la propaganda electoral a un mes de duración.

El señor JARAMILLO.—Con todo agrado, Honorable colega.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La petición del señor Senador requiere acuerdo unánime de la Sala.

El señor QUINTEROS.—Estamos de acuerdo, señor Presidente.

El señor AHUMADA.—Hay unanimidad, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala, a fin de tratar el proyecto a que se ha referido el señor Senador.

Acordado.

**REGIMEN DE PREVISION DEL PERSONAL DE RECEPTORES Y DEPOSITARIOS DEL SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS. (MODIFICACION DEL D.F.L. Nº 1, DE 1963). EXENCIÓN DE COMISION.**

El señor FAIVOVICH.—Por mi parte, señor Presidente, pido eximir del trámite de Comisión y tratar en esta sesión el proyecto, ya aprobado por la Cámara de

Diputados, que modifica el DFL Nº 1, de 1963, sobre régimen previsional de los receptores y depositarios del Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos. Es una iniciativa relativamente sencilla y que me parece útil despachar en esta oportunidad.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime de la Sala para eximir del trámite de Comisión el proyecto a que se refirió el señor Senador y tratarlo sobre tabla.

Acordado.

**AUTORIZACION A INSTITUCIONES DE PREVISION Y AL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL PARA OTORGAR PRESTAMOS A IMPONENTES DE TALCAHUANO. EXENCIÓN DE COMISION.**

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, deseo aprovechar la ocasional benevolencia de la Sala para solicitar, por mi parte, que sea eximido del trámite de Comisión y tratado sobre tabla un proyecto, en segundo trámite constitucional, que autoriza a las instituciones de previsión y al Servicio de Seguro Social para otorgar préstamos a los imponentes que trabajan en el departamento de Talcahuano.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime de la Sala para acceder a la petición formulada por el señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—¿Está informado por la Comisión?

El señor JARAMILLO.—Estoy totalmente de acuerdo, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se trata de eximir el proyecto del trámite de Comisión.

El señor CORVALAN (don Luis).—Es muy sencillo. Fue aprobado ya por la Cámara de Diputados.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si no hay oposición, se accedería a lo solicitado.

Acordado.

**SERVICIO DE MEDICINA CURATIVA PARA  
LOS EMPLEADOS PARTICULARES. PLAZO A  
COMISION.**

El señor JARAMILLO.—Señor Presidente, es de conocimiento público que en la actual legislatura extraordinaria fue incluido un proyecto de ley referente a la medicina curativa de los empleados particulares. Al Senador que habla, en su calidad de presidente de la Comisión de Salud Pública, por razones que son, también, de todos conocidas, le ha sido imposible citar a todas las sesiones necesarias para completar el estudio de dicha iniciativa en el plazo correspondiente a la urgencia. En estas condiciones, se hace ahora indispensable ampliar, hasta el término del constitucional, el plazo de que dispone la Comisión, a fin de poder hacer un análisis más acucioso del proyecto, el cual, por lo demás, ya se ha estado discutiendo en ella.

—*Se accede a lo solicitado.*

**CLAUSURA DE LA LEGISLATURA EXTRA-  
ORDINARIA.**

El señor ZEPEDA (Presidente).—Antes de entrar al Orden del Día, debo dar cuenta de peticiones que me fueron formuladas por diversos señores Senadores, las cuales aparecen en contradicción con los acuerdos adoptados por la Sala en estos momentos.

Algunos señores Senadores, en conocimiento de que el Ejecutivo enviará un oficio para clausurar la actual legislatura extraordinaria y citar a una nueva, en la que se incluirán los proyectos que el Gobierno estime conveniente tratar, señalaron a la Mesa la conveniencia de suspender esta sesión.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Después de despachar los proyectos de que hemos hablado.

El señor FAIVOVICH.—Y los dos primeros de la tabla.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Por

eso decía que la solicitud formulada aparece en contradicción con lo acordado ahora por la Sala. Resultaba lógico que los señores Senadores no desearan continuar tratando proyectos en conocimiento de que en breve llegará el oficio por el cual se clausura la legislatura.

El señor RODRIGUEZ.—¿A qué obedece la clausura?

El señor ZEPEDA (Presidente).— El acuerdo tendría que hacerse efectivo una vez despachados los proyectos de la tabla y los que ahora acordó tratar la Sala.

El señor JARAMILLO.—En todo caso, habría que retirar de la tabla el relativo a la reforma constitucional, pues su estudio daría para varias sesiones.

El señor RODRIGUEZ.—Y sin perjuicio de la hora de Incidentes.

El señor ZEPEDA (Presidente).— El acuerdo no se entendió en esa forma, señor Senador. Si la petición tenía por objeto suprimir la presente sesión, mal podría ser su inteligencia celebrar los Incidentes.

El señor FAIVOVICH.—En todo caso, habría que prorrogar la sesión hasta el total despacho de los proyectos a que se refieren los acuerdos.

El señor ZEPEDA (Presidente).— La pregunta del Honorable señor Rodríguez se relaciona con los Incidentes.

El señor JARAMILLO.—Yo entiendo que los acuerdos adoptados son sin perjuicio de los Incidentes.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si la petición tenía por objeto no celebrar sesión, ¿cómo podría haber habido Incidentes?

El señor RODRIGUEZ.—¿Llegó el oficio del Ejecutivo?

El señor ZEPEDA (Presidente).— No, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Mientras no llegue el oficio, debemos proceder como en todas las sesiones ordinarias.

El señor ZEPEDA (Presidente).— El oficio no ha llegado, pero se sabe que lle-

gará. Lo que no se conoce es qué proyectos serán incluidos en la nueva convocatoria.

El señor RODRIGUEZ.—No me opongo a que se despachen los proyectos a que se han referido los señores Senadores ni a que se adopte el acuerdo que ahora se insinúa. Me parece, sin embargo, que la supresión de los Incidentes lesiona el derecho de los Comités que disponen de ese tiempo, o, por lo menos, de los que desean usarlo.

## V. ORDEN DEL DIA

### FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS A CENTROS DE ESQUI. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En primer lugar, corresponde tratar un proyecto, en cuarto trámite constitucional, sobre franquicias de internación a elementos destinados a centros de esquí.

El Senado desechó el proyecto. La Cámara ha insistido en aprobarlo.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 294ª (mayo a septiembre de 1964), página 983.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor BARROS.—Pido la palabra.

Chile será sede del próximo campeonato mundial de esquí. Reconozco que se trata de un deporte caro y, por lo mismo, no popular. No obstante, el hecho de realizarse en el país ese evento internacional y la circunstancia de que las franquicias aduaneras solicitadas sean, a nuestro entender, mínimas frente a las ventajas que obtendremos, nos mueven a apoyar el proyecto. En efecto, la realización de ese torneo nos permitirá presentar las bellezas panorámicas de Chile, fuente inagotable para las corrientes turísticas, no sólo en lo referente a los deportes invernales, sino también a los de verano y lacustres.

Nuestras cumbres no tienen nada que envidiar a las de Suiza o de Innsbruck, en Austria, donde no hace mucho se realizó un campeonato mundial de esquí. Todo lo anterior configura un común denominador que representa ingreso de divisas al país.

El Senado, hace poco menos de un año, al aprobar la liberación de derechos aduaneros para artículos deportivos, tuvo en cuenta que, muchas veces, se crea una competencia respecto de los que son traídos por las casas de deportes. En este caso, las franquicias aduaneras son solicitadas por la Dirección de Deportes del Estado, y, según el proyecto, para andari-veles de silla y de arrastre y tractores de nieve para el Centro de Esquí, equipos que no se fabrican en el país ni significan competencia con las casas comerciales.

Por eso, estimamos deplorable que el Senado haya rechazado la iniciativa al considerarla en segundo trámite constitucional, en circunstancias de que en otras oportunidades, y sin mayor estudio, ha otorgado franquicias semejantes para algunas instituciones clericales, por ejemplo.

Estimo, por eso, que el Senado no debe insistir, y aprobar el proyecto como fue despachado por la Cámara de Diputados.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Concurro con las expresiones vertidas por el señor Senador por Valparaíso. Me parece provechoso favorecer todos los deportes; pero deseo formular una pregunta, pues en el proyecto se autoriza una subvención de E<sup>9</sup> 250.000 para la construcción de refugios. ¿Es regular imputar ese gasto a un cálculo de entradas? Me parece que el Congreso debe meditar un poco sobre la manera de utilizar los recursos del presupuesto.

Desde luego, no me opongo al despacho del proyecto, pero desearía que la Mesa me absolviera esa consulta.

Dice así el proyecto: "El mayor gasto

de este artículo se imputará a la cuenta A-30-a) del Cálculo de Entradas del presupuesto vigente. "Es una manera curiosa de financiar gastos del año en curso mediante el erario. El Senado debe tener un poco de respeto por su función.

Estoy por despachar el proyecto, pero hago la consulta, mientras tanto.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La cuenta A-30-a) del Cálculo de Entradas es la correspondiente al impuesto a las compraventas. Así, pues, el gasto se imputa al excedente de lo calculado sobre la entrada que ha de significar dicho impuesto.

El señor TOMIC.— Me parece que en este proyecto hay dos materias diferentes. Y así como estimo absolutamente claro que debería liberarse del pago de derechos de internación a esos elementos destinados, finalmente, al deporte del esquí y aplicables al hecho concreto del campeonato mundial que se celebrará en Chile, cerca de Santiago, en Portillo, no estoy seguro de que la segunda disposición —la referente a la subvención para los clubes, que pagará la Dirección de Turismo y que destina a este fin más de doscientos mil escudos— sea suficientemente específica.

Ahora bien, no sé si esos E<sup>o</sup> 250.000 constituyen una suma global destinada a ser distribuida entre todos los clubes de esquí, cuántos son éstos y en qué parte de Chile funcionan. Por eso, si la Mesa dispone de tal información, quisiera conocer los antecedentes.

El señor FAIVOVICH.— Presumo que será la Federación de Turismo quien hará la distribución.

El señor TOMIC.— Repito que se trata de dos materias: la primera dice relación al campeonato mundial de esquí y está incluida en los dos primeros incisos del artículo único. En cuanto a la otra —motivo de mi consulta—, es la referente a la subvención para los clubes de esquí y puede no tener relación alguna con ese campeonato.

El señor FAIVOVICH.—¿Su Señoría desea saber cuáles y cuántos son esos clubes?

El señor TOMIC.— Por eso, deseo saber si tales antecedentes se estudiaron en la Comisión.

En todo caso, dejo constancia de mi voto favorable a la no insistencia, aun cuando me agradaría saber si existió ese otro antecedente.

El señor ZEPEDA (Presidente).— La Sala ha escuchado la petición formulada por el Honorable señor Tomic respecto de la información que solicita.

Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Señor Presidente, tan sólo para decir que los Senadores radicales daremos nuestros votos favorables al proyecto en debate, pues creemos que el campeonato mundial de Esquí, por realizarse en nuestro país, debe contar con los recursos suficientes para su organización.

El señor TOMIC.— Creo que podríamos colegir que la disposición final que mencioné y que, sin duda, necesita aclararse, podrá ser corregida mediante el veto. En todo caso, el Senado podría no insistir ahora.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Si le parece a la Sala, el Senado acordaría no insistir.

Acordado.

#### REESTRUCTURACION DEL ESCALAFON ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).— A continuación, corresponde tratar el proyecto, en cuarto trámite constitucional, que reestructura el escalafón administrativo del Hospital Militar. La Cámara de Diputados ha aprobado las modificaciones introducidas por el Senado, con excepción de las que consisten en agregar los artículos nuevos signados con los números 10, 11, 12, 13 y 14, que ha rechazado.



—*El proyecto, en cuarto trámite, figura en los Anexos de la sesión 3ª, en 28 de octubre de 1964, documento N° 3, página 229.*

El señor ZEPEDA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Nosotros insistiremos en el criterio del Senado.

El señor BARROS.—Igualmente lo haremos nosotros.

El señor BOSSAY.—Existe mucho más justicia en lo aprobado por el Senado.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Es extraño que la Cámara de Diputados haya rechazado esos artículos.

—*Se acuerda insistir.*

**PROYECTO SOBRE RESTRICCIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL. CUARTO TRAMITE.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— De conformidad con los acuerdos adoptados para eximir determinadas materias del trámite de Comisión, corresponde tratar un proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se modifican las disposiciones sobre propaganda electoral y se restringe el plazo para efectuarla a treinta días antes de cada elección.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente. Deseo plantear un problema previo. Me parece que el proyecto no puede ser considerado en esta sesión, pues el artículo 78 del Reglamento es muy explícito y claro al expresar que, para tratar cualesquiera de estas iniciativas, en sesiones ordinarias o extraordinarias, se requiere el acuerdo unánime de los Comités. En este caso, no se produjo dicho acuerdo; de modo que la materia no puede tratarse. No basta el asentimiento de la Sala, pues, como digo, el artículo es muy claro al consignar que se necesita el acuerdo unánime de los Comités.

Por lo demás, el proyecto es complejo

y requiere, por lo menos, ser estudiado en las Comisiones.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En realidad, la Mesa pidió el asentimiento unánime para eximir al proyecto del trámite de Comisión. Al requerirse ese asentimiento, no hubo oposición. Se me informó que estaban todos los Comités, pero en verdad faltaba el Comité Liberal.

El señor LARRAIN.—El Comité Conservador tampoco estaba presente.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Lo dijo el señor Secretario.

El señor BARROS.—Había dos señores Senadores conservadores en la Sala.

El señor LARRAIN.—El Comité Conservador no estaba presente, y éste, por mi intermedio, hace valer su oposición a que se trate la iniciativa.

El señor ZEPEDA (Presidente).— El señor Secretario sostiene que el Comité Conservador estaba presente.

El señor LARRAIN.—No lo estaba.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Me parece que el Honorable señor Curti estaba presente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Sí, el Honorable señor Curti estaba.

El señor CURTI.—Había salido de la sala.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Faltaba sólo el Comité Liberal.

El señor AHUMADA.— El Honorable señor Curti estaba presente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Por eso, la Mesa está haciendo la rectificación en el sentido de que el Comité Conservador estaba presente. El único Comité que no lo estaba, y de lo cual no se percató el señor Secretario, fue el Liberal, pues no se encontraban en la sala ni el Honorable señor Barrueto ni el Honorable señor Videla Lira.

El señor BARROS.—Exacto.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En ese aspecto, no ha habido acuerdo unánime por parte del Comité Liberal.

El señor LARRAIN.—No ha habido

acuerdo unánime, y el Comité Conservador hace valer su oposición.

El señor ZEPEDA (Presidente).— El Comité Conservador estaba presente.

El señor LARRAIN.—El Honorable señor Curti me acaba de informar que se ausentó en la sala en el momento en que se tomó el acuerdo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Se ausentó después de tomado el acuerdo.

El señor BARROS.—Después de tomado el acuerdo. Lo vimos perfectamente.

El señor ZEPEDA (Presidente).— La Mesa debe proceder de conformidad con el informe del señor Secretario, quien es ministro de fe. En todo caso, subsiste la objeción de que no hubo acuerdo unánime.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Por qué no lo hay?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Porque no estaba presente el Comité Liberal.

El señor JARAMILLO.— ¿Cuándo fue incluido en la convocatoria este proyecto?

El señor ZEPEDA (Presidente).— Ruego al señor Secretario que se sirva informar.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En realidad, fue incluido en un oficio donde figuraban muchos proyectos incluidos. En todo caso, precisará la información al respecto.

El señor ZEPEDA (Presidente).— El artículo 78 dice que se requiere el acuerdo unánime de los Comités para tratar en el Orden del Día asuntos que no figuren en la tabla. Para eximirlo del trámite de Comisión, no.

El señor BARROS.—¿De la Sala o de los Comités?

El señor FIGUEROA (Secretario).— Para eximir al proyecto del trámite de Comisión, se necesita el acuerdo unánime de la Sala y, para tratarlo sobre tabla, la unanimidad de los Comités.

El señor LARRAIN.— El Comité del Honorable señor Castro tampoco estaba presente. Se lo recuerdo al señor Secreta-

rio, porque se habla de acuerdo unánime.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Otro Comité tiene su representación, señor Senador. Así está establecido para los efectos reglamentarios.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Este proyecto fue incluido en la Convocatoria el 28 de octubre pasado.

El señor JARAMILLO.— Muchas gracias, señor Secretario.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Sigamos avanzando.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde ocuparse en un proyecto eximido del trámite de Comisión, según un acuerdo que adolecería del mismo vicio del anterior, pues no estaba presente el Comité Liberal, por el cual se reemplazan diversos artículos del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1963, sobre Estatuto Orgánico del Consejo de Defensa del Estado, en la parte referente a los receptores y depositarios.

El señor ZEPEDA (Presidente).— La Mesa desea saber si el Comité Liberal da su acuerdo.

El señor VIDELA LIRA.—Conforme.

El señor TOMIC.— ¿Cómo en el caso anterior se opuso?

El señor RODRIGUEZ.—Me parece extraño que el Honorable señor Videla Lira se oponga a considerar un proyecto sobre publicidad.

El señor VIDELA LIRA.—Señor Senador, no tengo ningún inconveniente en que se legisle sobre la materia, siempre que haya un estudio previo. Incluso, podríamos dar a la Comisión un plazo de seis días para informar al Senado.

El señor AHUMADA.—Hagámoslo así.

El señor TOMIC.—Procedamos de esa manera.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de los Comités para enviar el proyecto por seis días a la Comisión respectiva y, en seguida, tratarlo en la Sala...

El señor LARRAIN.—Con informe.

El señor ZEPEDA (Presidente).— ... con informe o sin él.

El señor LARRAIN.—Me opongo.

El señor ZEPEDA (Presidente).— ¿Habría acuerdo para tratarlo con informe?

El señor RODRIGUEZ.—¿A qué Comisión pasa, señor Presidente?

El señor FIGUEROA (Secretario).—A la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Acordado.

El señor VIDELA LIRA.—Dejo constancia de que la indicación fue formulada por mí.

El señor RODRIGUEZ.— Sé reconocer los defectos y virtudes de Su Señoría.

El señor VIDELA LIRA.—Sólo me conoce virtudes, señor Senador.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— De cerca viene la recomendación.

**MODIFICACION DEL D.F.L. N° 1, DE 1960, EN LO RELATIVO AL REGIMEN PREVISIONAL DE LOS RECEPTORES Y DEPOSITARIOS DEL SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde discutir el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, Orgánico del Consejo de Defensa del Estado, en lo relativo al régimen de previsión del personal de receptores y depositarios del Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos.

—*El proyecto figura en los anexos de esta sesión, documento N° 5, página 472.*

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión.

El señor FAIVOVICH.—Me parece que la mayoría, por no decir la totalidad, de los Honorables colegas conocen el proyecto, obvio y sencillo, destinado a la clasificación de los escalafones de los receptores y depositarios mencionados. La segun-

da parte de la iniciativa es de orden reglamentario y dice relación al régimen previsional de esos mismos personales.

En la Cámara, el proyecto fue aprobado por unanimidad, y creo que el Senado podría aprobarlo en los mismos términos en que viene formulado.

—*Se aprueba en general y particular el proyecto.*

**PRESTAMOS A IMPONENTES DE TALCAHUANO POR PARTE DE LOS INSTITUTOS DE PREVISION.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— En virtud del citado acuerdo de Comités, se ha eximido del trámite de Comisión al proyecto de la Cámara de Diputados que dispone que las instituciones de previsión y el Servicio de Seguro Social otorgarán un préstamo a sus imponentes del departamento de Talcahuano.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 14ª, en 28 de julio de 1964, documento N° 8, página 1555.*

El señor ZEPEDA (Presidente).— La Mesa hace presente que subsiste la misma observación hecha al proyecto anterior: faltaría el acuerdo unánime de los Comités para poder tratarlo.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— El Honorable señor Videla no se opone.

El señor PABLO.—No hay acuerdo.

El señor JARAMILLO.— En realidad, el acuerdo ya se adoptó.

El señor ZEPEDA (Presidente).— El único Comité ausente cuando se adoptó el acuerdo fue el Liberal.

El señor LARRAIN.—Pero el acuerdo unánime de los Comités no se puede fraccionar por etapas, como lo ha hecho la Mesa. Me parece que debe tomarse en un solo acto. El sistema de adoptar un acuerdo unánime por la mitad de los Comités y, luego de un lapso, por la otra mitad, no es conveniente. Esa no es manera de reunir la unanimidad.

El señor ZEPEDA (Presidente).—So-

licito el acuerdo unánime de los Comités para tratar este proyecto.

El señor LARRAIN.—No hay acuerdo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Sinceramente, siento extrañeza por la actitud adoptada por los Comités Conservador y Demócrata Cristiano.

Respecto del primero, sus representantes son los Honorables señores Larraín y Curti. Este último estaba presente en la sala cuando el señor Presidente solicitó la aquiescencia de los Comités para tratar este proyecto, y no se opuso. Yo no tengo culpa de que el Honorable señor Larraín llegue a mitad de la sesión a imponer su capricho. Por lo tanto, no es consecuente con la actitud de su co-Comité.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Me llama la atención el hecho de que no se haya adoptado el mismo procedimiento aplicado a los proyectos anteriores. Antes, se consultó al Honorable señor Videla Lira, por no estar presente en la Sala en el momento de adoptarse el acuerdo. Ahora, cuando tratamos un proyecto favorable a un importante sector de obreros y empleados, se pide de nuevo el acuerdo de los Comités. Me parece que debe haber tratamiento uniforme para los casos similares.

El señor PABLO.—Deseo manifestar mi oposición a la discusión de este proyecto, que beneficia al personal de una comuna que yo represento. Y lo beneficia, a mi modo de ver, injustamente, en contra del interés de todos los asalariados del país. Creo que mi posición, como es natural, no merecerá el aplauso de los habitantes de Talcahuano, y que aquellos que se beneficiarán con mi actitud, no tendrán tampoco un gesto de solidaridad. Pero puedo afirmar que estoy actuando conforme a los dictados de mi conciencia y al criterio de los miembros de la Comisión de Trabajo, que, ajenos a consideraciones políticas, en un momento determinado, tuvieron una actitud semejante a la mía aquí en el Senado.

Invoco el testimonio de hombres de avanzada, como el del Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.—Estoy totalmente de acuerdo con Su Señoría.

El señor PABLO.—Lo mismo ocurre con el Honorable señor Barros.

Cuando el señor Ministro anterior concurre a plantear sus puntos de vista ante este proyecto, comprendimos lo que significaba para la clase trabajadora.

La iniciativa cuesta 7 mil millones de pesos. ¿De donde se obtendrá el financiamiento? ¿De los fondos de las Cajas? No, porque carecen de recursos. Aquí se habla de un financiamiento consistente en la obtención de un préstamo en el Banco Central. Ello significaría emisión inorgánica, inflación y aumento del costo de la vida para todos los chilenos. ¿Con qué propósito? Para que algunos celebren un centenario en forma digna. Hace pocos días, un proyecto semejante, para la provincia de O'Higgins, costó 21 mil millones de pesos, y su financiamiento es análogo.

¿Quiénes se beneficiarán con esto? Los obreros y empleados de esa comuna. ¿Cuáles, principalmente? Los que laboran en la Compañía de Acero del Pacífico. Ese es el grupo mayoritario. Pero, por otro lado, ¿cuántos son los obreros que no obtendrán ningún beneficio? Todos los demás.

Insisto en que el financiamiento se conseguirá con una emisión, pues ningún banco querrá entregar 7 mil millones de pesos destinados al consumo. En estos instantes, pues, con miras preelectorales, se trata de provocar inflación o de entregar los dineros de las Cajas —que deben beneficiar a todos los imponentes— a un grupo determinado, con motivo de la celebración de un bicentenario. Con tal precedente, mañana se pretenderá otorgar otros préstamos, para conmemorar cualquier otro acontecimiento.

Este proyecto se ha estudiado durante mucho tiempo en el Senado. ¡Ahí está el Honorable señor Wachholtz, con quien lo

analizamos en la Comisión de Hacienda! ¡Ahí están los Senadores, de distintas bancas, que, como yo, tienen inquietud frente al despacho de esta iniciativa!

No se trata de ser complacientes. Ayer, los representantes de los trabajadores de la CAP rasgaron sus vestiduras frente a mi oposición a este proyecto. Pero, aun a sabiendas de que adopto una posición poco grata, me opongo a su despacho, pues estoy aquí por la voluntad de los sectores populares. Creo defender así los intereses de los empleados y obreros de todo el país. Y este proyecto, que pretende favorecer a las clases modestas, significa un anzuelo en manos de determinados grupos, cuyas consecuencias no se pagarán con el dinero de quienes emplean el cebo, sino con el del país.

Por eso, soy contrario al despacho de este proyecto, y me opondré a él hasta las últimas consecuencias.

Por lo demás, mientras no tenga el apoyo del Ejecutivo, no contará con mi voto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Quiero manifestar mi extrañeza por las referencias del Honorable señor Pablo a los intereses electorales. Sabe Su Señoría que los Senadores de la agrupación de Ñuble, Concepción y Arauco no tenemos, por ahora, problema electoral. Cualesquiera que sean las circunstancias, postularemos a la reelección en marzo de 1969. ¡Y caramba que correrá agua bajo los puentes hasta esa fecha! Es, pues, extraña la actitud un tanto dantoniana del Honorable señor Pablo.

El gasto del proyecto no asciende a 7 mil millones de pesos, como se ha dicho.

El señor PABLO.—Así lo dice el informe que tengo sobre mi escritorio, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Yo tengo otros datos, que conocí en la tarde de hoy, en la Comisión de Trabajo, a la cual mi Honorable colega no concurrió, aun cuando encargó al Presidente de ella, el Honorable señor Letelier, pedir segun-

da discusión, a fin de no tratar esta iniciativa.

El señor PABLO.—Hay en la Mesa un informe...

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Voy a terminar, señor Senador. Con toda gentileza, escuché atentamente la intervención de Su Señoría, y, como no me gusta perder el hilo de mis observaciones, le ruego no interrumpirme.

Ha manifestado el Honorable señor Pablo que este proyecto no pasará y, seguramente, así ocurrirá. Quiero, no obstante, poner énfasis en que los funcionarios de la Superintendencia de Seguridad Social que asistieron a la Comisión de Trabajo informaron que el costo del proyecto llega a 4 mil 500 millones de pesos, que se financiarán en la forma dispuesta por el artículo 4º, cuyo texto es el siguiente: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, autorizase a las instituciones de previsión y al Servicio de Seguro Social para contratar con el Banco Central de Chile empréstitos hasta por las cantidades que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente ley. El Banco Central de Chile otorgará estos préstamos con un interés no superior al 6% anual y con una amortización que extinga la deuda en un plazo no inferior a cinco años.

"Para la contratación de estos empréstitos no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas".

En consecuencia, el costo del proyecto no es el que señaló el Honorable señor Pablo.

Además, quiero subrayar que, si no se hubiese pedido segunda discusión, trámite constitucional y reglamentario que ahora se está insinuando de nuevo, este proyecto seguramente habría sido aprobado por la Comisión.

El señor JARAMILLO.—Por lo menos, habría contado con mi voto favorable.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—También con el del Honorable señor Víctor Contreras y el mío, puesto que yo estaba

reemplazando al Honorable señor Ahumada.

En definitiva, deseo dejar en claro que con este proyecto se ha querido favorecer a un vasto sector ciudadano, tal como en otras oportunidades se ha procedido respecto de otros importantes grupos. Recuerdo los casos de los proyectos concernientes a Lota y Lebu, ocasiones en que la misma idea contó con el apoyo entusiasta del Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Cuando se trató la iniciativa sobre la celebración del centenario de Lebu, la aprobamos con mucho gusto porque creímos beneficiar a los empleados y obreros y se trataba de sumas pequeñas; pero resultó que, en definitiva, ni la Caja de la Marina Mercante ni las otras tenían fondos para dar cumplimiento a la ley. Sólo se concedieron préstamos a los empleados particulares. El Servicio de Seguro Social daba cifras irrisorias o ninguna. Tampoco pudo cumplir la ley la Caja de Empleados Públicos.

El señor JARAMILLO.—Pero hubo sectores beneficiados.

El señor PABLO.—Con relación a Lota, se trataba de una zona a la que todos queríamos aportar algo sinceramente. Pero, en definitiva, hemos visto que los préstamos del Servicio de Seguro Social han sido ínfimos. Creo que alcanzaron a 20 escudos por persona, lo cual mereció las protestas de los interesados. Además, los préstamos salieron después de haberse celebrado el centenario.

Pero nos hemos dado cuenta de que esto se está transformando en sistema. Ayer era el sesquicentenario de la batalla de Rancagua, y mi amigo el Honorable señor Jaramillo, que hoy anuncia su voto en favor de esta iniciativa...

El señor JARAMILLO.—Sí, señor.

El señor PABLO.—...primero tuvo sus dudas, incluso frente al proyecto relativo a la provincia de O'Higgins.

El señor JARAMILLO.—Después de aclarar mis dudas, yo voté favorablemente. ¡Ahí están las actas de la Comisión!

El señor PABLO.—Ante la insistencia y la presión de la zona, se vio en la necesidad de ceder...

El señor JARAMILLO.—Ante las razones; no ante las insistencias ni las presiones. ¡Esa es una insolencia!

El señor PABLO.—Y aquí, en el mismo Senado, lo hemos visto.

Y quiero decir —aclaro que mi Honorable colega me merece el mayor respeto— que no se trata de seguir cediendo, sino de servir a la gente en la forma debida.

En este caso, sabemos que se pretende emitir 7 mil millones de pesos para financiar el proyecto. Así lo dijo la Superintendencia, como consta en el informe.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Quiero recuperar el uso de la palabra, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ha incurrido en un error el Honorable señor Pablo. No son 7 mil millones de pesos, sino 4 mil y tantos millones. Por lo demás, el problema relativo a la provincia de O'Higgins es en todo semejante al de la séptima agrupación. No hay ninguna motivación de tipo electoral.

A mi juicio, esta iniciativa es factible. Hay un sector ciudadano que espera que el Congreso le haga justicia, como la ha hecho a otros. El Honorable señor Pablo, con la hidalguía que le es característica, acaba de reconocer este hecho al decir que protegió con entusiasmo a los ñublenses y a los lotinos. Pero ahora está cambiando...

El señor RODRIGUEZ.—Es que ahora está en el Gobierno.

El señor BULNES SANFUENTES.—Señor Presidente, ¿no quedamos en que no se iba a tratar el proyecto?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Los señores Senadores saben que no hay acuerdo para tratarlo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Sólo quería contestar al Honorable señor Pablo.

La Sala es soberana para decidir. Y lamento lo ocurrido, pues primitivamente se había acordado tratar este asunto. Porque los Comités que estaban presentes....

El señor CORVALAN (don Luis).—Por la Democracia Cristiana, estaba el Honorable señor Echavarrri.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—... dieron su acuerdo en ese sentido.

El señor LARRAIN.—No se pueden tomar fraccionados los acuerdos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Y se creyó, por parte de la Mesa, que el representante del Comité de su partido era el Honorable señor Jaramillo.

En consecuencia, si fuéramos lo suficientemente estrictos, tendríamos que llegar a la conclusión de que, ya tomado un acuerdo, es válido. Siempre he respetado lo que resuelve la Mesa. A mi juicio, no pueden adoptarse procedimientos diversos frente a situaciones semejantes. Para el proyecto relacionado con el régimen de previsión de los receptores y depositarios del Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, se pidió la adquiescencia de la Sala. Sin embargo, ahora se vuelve atrás y no se aplica el mismo sistema. Eso significa establecer un precedente funesto, que yo deploro.

El señor TOMIC.—Pido que se apliquen las normas reglamentarias, ya que el Senado tiene otras materias que tratar y estamos discutiendo una fuera del Reglamento.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa ha dado ya las explicaciones del caso: tomó el acuerdo sobre la base de lo informado por el señor Secretario, en el sentido de que los Comités habían sido consultados. Pero ocurrió que no estaban presentes los dos representantes del Comité Liberal.

El señor CONTRERAS (don Víctor).

—En el proyecto anterior, se consultó al Honorable señor Videla Lira, quien estuvo ausente al tomarse el acuerdo. Luego, el señor Senador ha dado su aprobación para discutir el proyecto que tratamos, pero ahora los Honorables colegas piden que, en este caso, se tome un nuevo acuerdo. Considero que este proceder no es justo, ya que adoptamos un temperamento distinto frente al proyecto anterior.

Por lo demás, en lo tocante a las observaciones formuladas por el Honorable señor Pablo, en el sentido de que se están desfinanciando las cajas de previsión, creo que habría mucho que hablar. Tales instituciones se desfinancian, principalmente, porque los patrones no pagan las imposiciones que les adeudan. Aquí se ha mencionado la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, que no tuvo con qué responder al préstamo otorgado con motivo del centenario de Lota. Pero deberíamos preguntar cuánto le están debiendo los armadores, para luego tomar las medidas pertinentes.

También se ha dicho que no estamos defendiendo los intereses de todos los imponentes del país. Tenemos conciencia de que nuestro deber es defenderlos a todos. Pero a menudo nos obliga a tomar decisiones aisladas la precaria situación por que atraviesan los trabajadores. ¿Acaso no sabemos que con cualquiera de esas medidas podemos paliar, en parte, la situación económica en que se encuentran los obreros y los empleados? Si tenemos noción de lo que se gasta en un hogar, deberemos aceptar que no se puede vivir con un sueldo vital, y menos aún con los dos mil ochocientos pesos que percibe como jornal un obrero de nuestro país.

A mi juicio, hay parcialidad frente a este proyecto, y además no se considera la precaria situación de los obreros. Sin embargo, en otra oportunidad, ante una situación análoga relacionada con Lota y Lebu, se aprobó una legislación similar.

El señor LARRAIN.—Sólo deseo dejar

constancia de que nuestra oposición para tratar este proyecto ha quedado perfectamente justificada durante el debate. No obedece, por lo tanto, a capricho, como señaló el Honorable señor Aguirre Doolan. Por lo contrario, las observaciones que ha escuchado el Senado demuestran que hay razones de fondo para oponerse al despacho de una materia de esta naturaleza sin contar siquiera con el informe de la Comisión respectiva.

El Honorable señor Aguirre Doolan, con la autoridad que todos le reconocemos, dice que el costo del proyecto representa alrededor de cuatro millones de escudos. Sin embargo, el Superintendente de Seguridad Social, seguramente con menos autoridad que nuestro Honorable colega, sostiene que el costo oscila entre 7 millones y 12 millones de escudos.

Pongo este antecedente en conocimiento del Senado para que aprecie si la información del señor Senador es suficiente para resolver esta materia. A mi juicio, debemos considerar la opinión del Superintendente de Seguridad Social, quien, desde luego, estudió el problema...

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Me permite, señor Senador?

Las informaciones me fueron proporcionadas por el señor Superintendente.

El señor LARRAIN.—Me acaba de comunicar el Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que el señor Superintendente dijo, en la Comisión, que no podía precisar en forma exacta dicho costo, pero que no era inferior a siete millones de escudos ni superior a doce. O sea, en el mejor de los casos, casi el doble de la cifra señalada por nuestro Honorable colega. Esto, en cuanto dice relación al costo mismo del proyecto.

Ahora, con relación al interés general, ¿cómo se financia el proyecto? Exclusivamente con una emisión del Banco Central.

Todos los señores Senadores saben lo que ello representa: notable incremento de la inflación y perturbación de toda la

política monetaria que rige en el organismo encargado de regularla. Y nosotros, por ley, sin estudiar otros antecedentes, vamos a obligar al Banco Central a que emita, de golpe y porrazo, entre 7 millones y 12 millones de escudos, sin considerar las consecuencias económicas que eso acarrearía.

Esas consecuencias las conocemos, porque no se necesita ser técnico en la materia para saber que significan cercenar los sueldos y salarios de todos los trabajadores del país. No obstante, se pretende que aprobemos esta iniciativa con suma ligereza, sin mayor estudio y sin siquiera tomar conocimiento del informe respectivo.

Por eso, sin ahondar en la materia, reitero que ha quedado claramente establecido que nuestra oposición obedece a razones de fondo.

Deseo también expresar, para la buena marcha de las resoluciones del Senado, que cuando el Reglamento exige el acuerdo unánime de los Comités, es necesario que éste se adopte en un solo acto. No me parece lógico tomar acuerdos fraccionados o que en determinado momento la Sala, o un sector de ella, adopte una resolución y que una hora después se la considere inamovible.

Es perfectamente posible que el Comité Conservador, en la primera parte, haya estado conforme en que este asunto se tratara; pero en la segunda, que requiere acuerdo unánime, podía modificar su criterio y manifestar su disconformidad. Estimo que los acuerdos unánimes deben tomarse en un solo acto y que, mientras no se haya obtenido tal unanimidad, puede rectificarse la opinión emitida anteriormente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Es cuestión de que Su Señoría llegue oportunamente a la sesión.

El señor LARRAIN.—Por eso, me parece que el Comité Conservador ha procedido bien al modificar su criterio después de conocer de qué trataba el proyecto en debate. Consideramos que no proce-



de estudiarlo y resolverlo sin contar previamente con el informe de Comisión técnica respectiva.

El señor ZEPEDA (Presidente).— La Mesa siempre ha sostenido que las disposiciones reglamentarias deben aplicarse en su sentido más estricto. En general, la aplicación práctica del Reglamento va mucho más allá de lo que aquél dispone. En efecto, los acuerdos de Comités sólo pueden tomarse en una reunión citada por la Presidencia del Senado, dejándose constancia en actas de las resoluciones adoptadas.

No obstante, se ha generalizado la idea de que mediante presentaciones a la Mesa o de palabra, durante la sesión, pueden adoptarse tales acuerdos, en circunstancias de que deben emanar de una reunión citada expresamente para ese efecto. Por desgracia, no ha habido, de parte de los señores Senadores, ambiente favorable para proceder en esa forma.

El señor LARRAIN. — Deberíamos aplicar rigurosamente el Reglamento. En esa forma evitaremos inconvenientes.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Una vez más, hago presente que la Mesa aplicará las disposiciones reglamentarias en la forma que lo ha entendido siempre, la única compatible con la seriedad de nuestras funciones.

## VI. TIEMPO DE VOTACIONES

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable Senador señor Barros para publicar "in extenso" la intervención del Honorable señor González Madariaga en la hora de Incidentes de la sesión ordinaria de 28 de octubre próximo pasado.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Víctor Contreras para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Barros en la hora de Incidentes

de la sesión ordinaria de 28 de octubre último, y de la carta a que se refirió Su Señoría, dirigida por la señora Olga Poblete al señor Embajador de Estados Unidos de Norteamérica.

—*Se aprueba.*

—El documento cuya inserción se acuerda, solicitada por el señor Senador en su intervención referente a

### VEJAMEN CONTRA EDUCADORA OLGA POBLETE.

es del tenor siguiente:

"Santiago, 26 de octubre de 1964.

Señor

Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica.

Presente.—

Señor Embajador:

Me dirijo a Ud., autoridad superior de la representación diplomática de su país en Chile, para formular mi más firme protesta por las acciones de que he sido objeto por parte de los funcionarios de la inmigración de Los Angeles, Estados Unidos, al dirigirme por vía aérea a Sydney, Australia, a través de San Francisco.

*Sólo quería trasbordar.*

Invitada, en mi calidad de personalidad universitaria chilena, para asistir a la Conferencia Australiana sobre la Cooperación Internacional y el Desarme, Sydney del 25 al 30 de octubre, provista de las autorizaciones legales para salir de mi país, y en posesión de la visa del Gobierno de Australia, recibí el correspondiente pasaje aéreo, vía San Francisco. Hecha la consulta respecto a la necesidad de visa norteamericana, se me expresó tanto en la Compañía BOAC como en la PANAGRA que, dado el hecho de tratarse de simple tránsito para transbordar avión en San Francisco, con permanencia de al-

gunas horas en el aeropuerto, tenía vigencia el acuerdo internacional de aeronavegación que rige en estos casos.

De todas maneras, me dirigí al Consulado de los Estados Unidos de Norteamérica. La señorita Secretaria, que informa al público, me señaló que debía tomar la visa de tránsito, de "rápida tramitación" y entregué mi pasaporte y pasaje aéreo, con las escalas y transferencias ya confirmadas por las compañías de aviación. Esperé la respuesta cerca de una hora, el viernes 16 de octubre en la mañana, a indicación de la Secretaria; ella me dijo luego que regresara a primera hora de la tarde. Lo hice. Aguardé nuevamente cerca de una hora y, finalmente, la misma funcionaria me devolvió todos los documentos diciéndome que "el señor Cónsul me comunicaba que no me podía otorgar visa". Pedí entonces hablar con él, con la intención de informarme acerca de la posibilidad que tendría de acogerme al referido acuerdo de transferencia de una a otra línea. Necesitaba hacerlo con urgencia a fin de poder, en caso negativo, cambiar el viaje por vía Europa-Australia, aún cuando ello retrasara mi partida. Me contestaron que el señor Cónsul estaba demasiado ocupado y no me podía recibir. Eran las 15.30 de la tarde, vale decir, pleno horario de atención al público y éste era escaso en esos momentos.

*"Puede hacer el viaje tranquilamente", me dijo el Cónsul.*

Me dirigí entonces, a las autoridades de la Universidad de Chile, de cuyo cuerpo docente formo parte desde hace más de veinte años, para requerir la intervención de ellas, no para pedir una visa de tránsito, sino para obtener una respuesta de la autoridad consular respecto a la validez que tendría acogerme al acuerdo internacional de aeronavegación ya mencionado. El señor Francisco Galdames,

Jefe de la Comisión de Becas de la Universidad de Chile, a pedido del señor Rector de la Universidad, tuvo la gentileza de hacer personalmente esta gestión el día lunes 19 de octubre en la mañana. Esa misma mañana, el señor Galdames me transmitió la respuesta del señor Cónsul de los Estados Unidos: él no podía otorgarme una visa de tránsito sin hacer una consulta a Washington, lo que demoraría varios días, pero "si la persona tiene aseguradas las reservas de avión hechas por las compañías, puede tranquilamente hacer dicho viaje".

Reiterada esta seguridad y haciendo fe de la respuesta de la autoridad consular formulada ante una autoridad universitaria con investidura oficial, confirmé mi viaje por PANAGRA-PANAMERICAN-QANTA, para salir de Santiago el día 20 de octubre a las 21.40 horas, desde Los Cerrillos. Las oficinas de PANAGRA me proveyeron de las cartas de desembarque para Panamá y de una tarjeta para mi transferencia de la línea PANAMERICAN, a la británico-australiana QANTA en San Francisco.

*Me obligan a levantar la mano y jurar por Dios.*

Al llegar el avión a Los Angeles, los pasajeros fuimos requeridos de presentarnos con la documentación necesaria ante los funcionarios de inmigración. Allí se me hizo presente que no llevaba una visa de tránsito. Entregué mi tarjeta de transferencia, mostré mi boleto, señalé que permanecería en San Francisco sólo las horas necesarias para cambiar avión, aludí a la respuesta dada por el Cónsul de Estados Unidos en Santiago. Sin embargo, se me retuvo y se me pidió que esperara. Entre tanto, se dio orden de bajar mi maleta del avión que seguía a San Francisco y el empleado de la PANAMERICAN me aseguró que cumplidos los trámites necesarios "se me enviaría a San Fran-

cisco para llegar a tiempo a la salida del QANTA”.

Nada de esto ocurrió. El funcionario de inmigración, N. B. Orrmins, que me había recibido en el primer momento, me pidió le acompañara. Traté de inquirir cuál era mi situación y qué seguridades de continuar mi viaje tenía. No se me dio respuesta alguna. Llegamos a una nueva oficina; el funcionario Orrmins me dijo que debía hacerme algunas preguntas. Se puso solemnemente de pie, levantó su mano derecha y me instó a hacer lo mismo porque, me dijo, debería prestar una declaración jurada en nombre de Dios. Ante mi extrañeza y resistencia me conminó a ponerme de pie, levantar mi mano derecha y mientras tanto me leyó de un formulario, las palabras de rigor en estos casos. Le expliqué que, aún cuando bautizada católica, yo no era una observante y que me preciaba de avalar la verdad de cuanto dijera sólo en virtud de mis principios morales y mi conciencia. No creo que haya entendido palabra alguna de esta protesta por cuanto escribió en el formulario “cree en Dios”.

#### *Comienza el interrogatorio político.*

Insistí en ponerme en contacto con el Cónsul de Chile en Los Angeles. No obtuve respuesta y el señor Orrmins dio comienzo a un largo y laborioso interrogatorio que se prolongó durante unas dos horas. Largo y laborioso por las dificultades que el propio señor Orrmins tenía para expresar su pensamiento, aclarar qué quería preguntar y luego encontrar la forma de redactar mis respuestas. Fui interrogada acerca de las más variadas cuestiones: objeto de mi viaje, financiamiento de mi pasaje, naturaleza de la reunión australiana, filiación política de sus organizadores. Pronto, no me cupo duda que lo único que a él le interesaba era establecer cuáles eran mis ideas políticas y, sobre todo, como él lo dijo, “mis relacio-

nes con los comunistas rusos”. Intenté hacerle comprender que no tenía militancia política, que soy una persona independiente, que debía respetarme en mis opiniones, que las propias autoridades gubernativas chilenas, como mis jefes inmediatos y el Gobierno australiano que me había otorgado visa, no me habían sometido ni se les habría ocurrido someterme a tal interrogatorio.

Hube de recurrir a explicaciones elementales de términos y expresiones que aparecieron en el curso de las respuestas, tales como: “cooperación internacional, UNESCO, la Sorbonne, Institut Pédagogique de París, Educación, ayuda técnica, etc.”.

#### *¿Por qué habla dos idiomas?*

Se me preguntó con cierta intención por qué yo hablaba dos idiomas extranjeros: el inglés, en el que se hacía el interrogatorio, y el francés. Este último a raíz de que el funcionario en cuestión me pidió un libro que llevaba, la obra del experto francés en cuestiones agrarias mundiales, R. Dumont. “L’Afrique est Mal Partie”. Intenté hacerle comprender que en Chile no se concibe un catedrático universitario que no domine, al menos, un idioma extranjero. Tengo la impresión de que todo esto le pareció singularmente sospechoso, porque me preguntó con insistencia, si hablaba otros idiomas extranjeros más.

Al inquirir si había estado antes en los Estados Unidos, señalé mi permanencia como becario durante un año (1945-1946) en Teacher’s College, Columbia University. Fui interrogada entonces no sobre mis estudios, sino acerca de qué conexiones entonces había tenido con otros organismos norteamericanos no profesionales, con los cuales, por supuesto, jamás tuve ni tengo relación ni conocimiento alguno. Fui requerida insistentemente para dar nombres de personas de los Estados

Unidos que fuesen mis amigos y con los cuales tuviera alguna forma de contacto. Espero que el haber nombrado a dos de mis más queridos Profesores del T.C. Dr. Erling Hunt y Dra. Alice Spiescke, con quienes matengo, de tiempo en tiempo, alguna correspondencia profesional, no reporte a estos distinguidos miembros del cuerpo docente de la mencionada Universidad, ninguna ulterior molestia.

*Me niego a responder.*

El interrogatorio continuó luego acerca de "a qué lado estuvo usted, en las elecciones presidenciales del Perú". Y luego, por quién había votado en las elecciones presidenciales chilenas. A todo ello, por dignidad, respeto de mi misma y legítima defensa de mi calidad de ciudadana chilena y Catedrática Universitaria, me opuse terminantemente a dar respuesta. Insistí nuevamente en que se me permitiera hablar con el Cónsul de Chile en Los Angeles. Hice ver que tenía el derecho a recurrir a la protección legal como ciudadano que se encuentra a merced de autoridades extranjeras que en ese momento hacían tan flagrante abuso de sus funciones. No recibí respuesta alguna.

*Detenida bajo vigilancia directa.*

Finalmente, resumidas las preguntas y respuestas en dos páginas a máquina, el funcionario Orrmins les dio lectura. Hice algunas objeciones, especialmente la relativa a mi profesión de fe religiosa. No dio importancia a mi reclamo y me pidió que firmara. Tuve la debilidad de hacerlo, siempre pensando —ingenuamente— que luego de esto me dejarían continuar viaje. Súbitamente entró otro funcionario, me extendió un papel y comunicó: "debe salir hoy mismo de los Estados Unidos". El documento en cuestión, que lleva la firma del Excluding Officer, me notifica que estoy temporalmente excluida de

ser admitida en los Estados Unidos de Norteamérica en virtud de las disposiciones de la Sección 235 (c) de la Immigration and Nationality Act. No se me dio posibilidad alguna de explicación y se me condujo a otras oficinas donde un alto jefe, al parecer del aeropuerto de Los Angeles, una vez recibidos los antecedentes de "mi caso", me hizo saber que se ocuparía de hacerme regresar ese mismo día a Panamá. Luego de varias consultas, me comunicó que sería enviada a uno de los hoteles del mismo campo aéreo, ya que el próximo avión a Panamá no partía hasta seis horas después.

Al salir de su oficina, me esperaba un policía uniformado y entonces caí en la cuenta de que me encontraba detenida y bajo control policial. La situación era en sí tan dolorosa e inconfortable que el mismo funcionario se sintió casi obligado a excusarse diciéndome: "Lamento que esta persona —el policía— no haya tenido tiempo de cambiarse traje de civil". A mi vez pregunté: "¿Esto quiere decir que estoy detenida y bajo vigilancia policial?" No obtuve respuesta y solamente se me indicó que siguiera al policía uniformado.

Escortada por éste, tuve que cruzar uno de los grandes centros de recepción de pasajeros del aeropuerto, lleno de público a esa hora (15 horas). Fui conducida al International Hotel; en la mesa de recepción, también llena de pasajeros, fui entregada con una tarjeta especial. Se me asignó una habitación del tercer piso, siempre acompañada por el policía y ante la curiosidad y expectación de turistas y personal del hotel. El agente policial tuvo, al menos, la gentileza de sacar una silla de mi habitación y sentarse en el pasillo, frente a la puerta de ésta. Tampoco pude, desde allí, hacer ninguna comunicación telefónica con el Cónsul chileno.

*¿Quién responde de estos abusos?*

A las 18 horas, fui conducida al aero-

puerto; mi obligado acompañante me llevó finalmente hasta el asiento dentro del avión PANAMERICAN de las 19.40 horas, con destino a Panamá, y en medio de la natural sorpresa y disgusto, tanto de las asistentes de a bordo, como de los pasajeros ya instalados.

Los costos del regreso Los Angeles-Panamá-Santiago, fueron deducidos de mi boleto expedido en Santiago. Los gastos de permanencia en Panamá durante dos días, tuve que afrontarlos por mi cuenta.

Todos estos hechos importan, a mi juicio, una gravísima transgresión de elementales principios tantas veces proclamados e identificados con el credo libertario de los Estados Unidos de Norteamérica y están consagrados en documentos de trascendencia internacional.

¿Ante quién puedo reclamar de los abusos de autoridad de que he sido objeto?

¿Por qué razón el señor Cónsul norteamericano en Santiago, carece de informaciones fidedignas que permitan que, en cumplimiento de las obligaciones de su cargo, no exponga gratuitamente a cualquier ciudadano chileno a ser víctima de las actuaciones funcionarias de personas con las cuales, además, es absolutamente imposible intentar una explicación o diálogo razonables?

Si haciendo fe de la respuesta dada por el señor Cónsul de los Estados Unidos a un alto personero de la Universidad de Chile, una profesora universitaria, que no es una desconocida, dada su labor profesional de más de treinta años al servicio de la educación chilena, es sometida a un trato vejatorio y se la humilla públicamente al exhibirla con escolta policial, ¿a quién dirigirse para ser escuchada y formular su justa e indignada protesta?

*Es saludable que estos hechos se conozcan.*

Si la actitud enteramente franca y pública que he tenido y tengo para criticar, siempre en forma fundamentada, la

política exterior del gobierno norteamericano, particularmente frente a América Latina, me señala como persona no admisible en los Estados Unidos, ni siquiera para cruzar su espacio aéreo en dirección a otros país y continente, ¿por qué la autoridad consular de Santiago no me expresó, francamente, que no intentara realizar mi viaje por esa vía, ya que de lo contrario debería correr con todas las consecuencias de una transgresión?

¿Quién responde, ya no sólo de los elevados gastos materiales que todo esto me significa, sino del vejamen moral infligido a una mujer, una profesional universitaria, una ciudadanía chilena, a quien funcionarios de dudoso nivel cultural miden con la misma vara que a un delincuente vulgar?

¿Por qué, en virtud de qué acuerdos, se me privó del derecho de comunicarme con el representante del Gobierno chileno en Los Angeles e invocar su mediación y protección?

Varias generaciones de jóvenes chilenos han sido mis alumnos. Ninguno de ellos podría jamás sostener que yo haya hecho alguna vez de mi tarea docente, un instrumento de adoctrinación política. He sido sí inflexible en sostener, no sólo en la cátedra sino con mi propia conducta diaria, el derecho que asiste a todo ser pensante a vivir en función de principios claros e inspiradores, y el deber de ser un defensor intransigente del respeto que a ellos se debe. Ahora, señor Embajador, debo ser una vez más leal a lo que ha constituido la norma de toda mi vida y junto con reiterar mi airada protesta, dejo a su elevada consideración todo lo que acabo de exponer. Creo, además, que es necesario y saludable que estos hechos se conozcan, por lo cual daré publicidad a esta misma carta, una vez que la haya hecho llegar hasta el señor Embajador.

Atentamente.—*Olga Poblete de Espinosa*”.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZEPEDA (Presidente).— De acuerdo con el Reglamento, se enviarán dichos oficios, en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son del tenor siguiente:*

**INAMOVILIDAD FUNCIONARIA CON MOTIVO DE ELECCION PRESIDENCIAL. JORNADA DE TRABAJO DE RADIOTELEGRAFISTAS. BIENES Y DERECHOS DE COMPAÑIAS CHILENA DE ELECTRICIDAD Y TELEFONOS DE CHILE. OFICIO**

Del señor Barros:

“Al Excmo. señor Presidente de la República a fin de que se sirva incluir en la Convocatoria de la presente Legislatura Extraordinaria de Sesiones, los siguientes asuntos legislativos:

1.—Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece la inamovilidad de empleados y obreros desde noventa días antes y hasta sesenta días después de una elección presidencial.

2.—Moción con que se inicia un Proyecto de ley que modifica los artículos 125, 126, 127, 131 y 158, del Código del Trabajo, en lo referente a la duración máxima de jornada de trabajo de los radiotelegrafistas y otros.

3.—Proyecto de ley que declara de utilidad pública los bienes y derechos que tienen en Chile las Compañías Chilena de Electricidad y de Teléfonos de Chile.”

**OBRAS DE ALUMBRADO EN COMUNA DE NOGALES (VALPARAISO) OFICIO.**

“Al señor Ministro del Interior a fin de que se le destinen los fondos necesarios a

la Municipalidad de Nogales, provincia de Valparaíso, para el financiamiento de la colocación de luminarias a gas de mercurio en esa Comuna, de acuerdo con el artículo 11 de la ley N° 14.914, refrendado por el Decreto Supremo N° 2.139.”

**DESALOJO DE INQUILINOS DE DIVERSOS FUNDOS DE ACONCAGUA. OFICIO.**

“Al señor Ministro del Interior y de Trabajo y Previsión Social, dándole mayores antecedentes sobre el oficio dirigido a ellos relacionado con los abusos cometidos por los dueños de fundos de las Comunas de La Calera, La Ligua, Longotoma y Petorca en contra de obreros agrícolas de diversos latifundios”.

*Hacienda “Rabuco”, Comuna de La Calera, Propietario Víctor Cattán Davique.*

Alamiro Olivares, para ser desalojado, Resolución Juez Quillota, 31-X-64.

Froilán Gamboa para ser desalojado, Resolución Juez Quillota, 31-X-64.

Juan Gamboa, despedido, amenazado de desalojo, 20 años de trabajo.

Francisco Silva, despedido, amenazado de desalojo, 20 años de trabajo.

Abel Reyes, despedido, amenazado de desalojo, 20 años de trabajo.

Francisco Maturana, despedido, amenazado de desalojo, 20 años de trabajo.

José Ojeda, despedido, amenazado de desalojo, 20 años de trabajo.

Segundo Cortés, despedido, amenazado de desalojo, 20 años de trabajo.

Guillermo Estay, despedido, amenazado de desalojo, 20 años de trabajo.

Luis Ayala, despedido, amenazado de desalojo, 20 años de trabajo.

Felisario Aranda, despedido, amenazado de desalojo, 20 años de trabajo.

Ismael 2° León, despedido, amenazado de desalojo. 20 años de trabajo.

Olayo Olgún, despedido, amenazado de desalojo, 20 años de trabajo.

*Fundo “Las Palmas”, Comuna de Petorca, Propietario Faustino García:*

Arturo Villanueva, despedido 1º-V-64, 7 años de trabajo;

Celestino Figueroa, despedido 1º-V-64, 8 años de trabajo;

Juan Espinoza Ch., despedido VII-64, 14 años de trabajo;

Eduardo Aguilera, despedido V-64, 10 años de trabajo;

Martín Molina, para ser desalojado, Resolución Juzgado, 13 años de trabajo;

Ananías Salazar, para ser desalojado, Resolución Juzgado, 8 años de trabajo;

Félix Cerda, para ser desalojado, Resolución Juzgado, 6 años de trabajo;

Victoriano Jamett, para ser desalojado, Resolución Juzgado, 6 años de trabajo.

Juan Espinoza está botado en camino público y Administrador Jorge Bonilla habría sido acusado de robo de sus animales y de los de Martín Molina y Agustín Díaz.

*Fundo "Santa Marta de Longotoma"*, Comuna de La Ligua, Propietaria Marta Puelma v. de León:

Arrendado al señor Abel Zamora el lugar Pichilemu del fundo, quien ha desconocido regalías conquistadas y ha tratado de obligarlos a firmar contratos sin tomar en cuenta regalías alcanzadas. No quisieron firmarlo e Inspección del Trabajo de La Ligua les ha dado la razón. Los inquilinos medieros que no pueden trabajar y prácticamente cesantes son:

Rosa Donoso Pérez,  
Sergio Fernández Vivanco,  
Manuel Segundo Delgado,  
Juan Luis Saavedra,  
Nemecio Leiva,  
Agustín Bruna,  
Félix Pinilla,  
Roberto Oyanedel,  
Arturo Gallardo,  
Prudencio Solís,  
Humberto Cárdenas,  
Pedro Solís,  
Mario Bustamante,  
Juan Luis 2º Saavedra,  
Abelardo Ibacache.

Luis Alberto Solís.

Medieros nuevos contratados y perdiendo sus antiguas regalías:

Carmelo Donoso,

Efraín Vera,

Carlos Zamora,

José Astudillo.

Solicitan que la Dirección General del Trabajo intervenga a fin de que se hagan contratos de trabajo como inquilinos medieros con regalías conquistadas y que reciban liquidaciones con venta que les corresponden.

Además se solicita la reincorporación del inquilino mediero Bernabé Bustamante del lugar de Sandon del señalado Fundo, despedido el 17-X-63, que sólo ha trabajado en el Fundo "Santa Marta" y hasta la fecha no se ha reincorporado al trabajo.

*Fundo "El Trapiche"*, Comuna de La Ligua, propietario Carlos Ariztía y Olga Irrarázaval:

Inquilinos medieros que presentaron un pliego de peticiones y fueron despedidos. Solicitan reincorporación al trabajo, se les dé una casa, pues han trabajado toda su vida para dichos patrones.

Felipe Gaete, 5 cargas, 30 años de edad y antigüedad, sin tierra y sin trabajo:

Porfirio Aravena, 11 cargas, 41 años de edad y antigüedad, sin tierra y sin trabajo;

Gustavo Osses, 12 cargas, 45 años de edad y antigüedad, sin tierra y sin trabajo;

Domingo Godoy, 6 cargas, 46 años de edad y antigüedad, sin tierra y sin trabajo;

Enrique Aballay, 7 cargas, 30 años de edad y antigüedad, sin tierra y sin trabajo;

Ramiro Pérez, 3 cargas, 46 años de edad y antigüedad, sin tierra y sin trabajo.

*Fundo "El Carmen"*, Comuna La Ligua, propietario Fernando Doll.

Se informa que el Administrador Eduardo Lavanderos se fue debiéndole a los siguientes medieros las señaladas liquidaciones de sus medierías:

Nicolás Zamora Meneses, sembró 3 cuadras de arvejas el VII-63, se cosechó;

Sembró 4 cuadras de papas el X-63, se cosechó;

Sembró 2 cuadras de porotos, el XI-63, se cosechó;

Sembró 3 cuadras de trigo, el XII-63, se cosechó;

Sembró 1½ cuadra de garbanzos, el X-63, se cosechó;

Sembró 1½ cuadra de lentejas, el I-64, se cosechó.

Además se le debe el trabajo por Aradura de las tierras que repartieron para sembrar en 1964 que les fueron quitadas.

Luis Alberto Aranda, sembró y cosechó 189 jabas de pepinos en el V-64; más de 20 quintales de arvejas que la hacienda le quitó y no entregó el valor en mayo 1964; entregó 75 sacos de papas en el VI-64, sin arreglo; sembró 1 cuadra de garbanzos que perdiéronse por peste y la hacienda le cobra la semilla más 52 escudos por aradura.

Ramón Fredes, sembró 1 1/2 cuadra arvejas y le impidieron su cosecha en el IX-63, arándolas sin conocimiento medieros; cosechó 2.335 kilos maravilla los cuales apoderóse la hacienda, sin saber ni conocer liquidación, en el II-64; cosechó 80 sacos de papas a E° 10,80 cada saco, 74 jabas de pepinos en el V-64, 7½ quintales arvejas en el V-64, sin dar liquidación; Hacienda le debe aradura 1 1/2 cuadra de tierra.

Arturo Gómez, cosechó y entregó a hacienda 2.222 kilos maravilla en el III-64, 332 jabas de pepinos en III-64, 176 quintales arvejas en III-64, 59 sacos de papas de 1ª en el VI-64, 1 cuadra de papa blanca en el X-3, sin liquidación; 1 cuadra de arvejas temprano, sin embargo hacienda cobra la semilla y aradura; hacienda le debe aradura 2 cuadras de tierras que son E° 52 y por rastradura E° 10.

Benito Zamora Pastén, se le debe 1 cuadra de papas desde el X-63; sembró 2 cuadras de arvejas para semilla las que fueron destruidas con arado por la hacienda sin conocimiento del mediero, en IX-63, ahora la hacienda le cobra 50% de la semilla; sembró 1½ cuadra de trigo y cosechó 29 sacos los cuales la hacienda los vendió sin entregar hasta el momento la liquidación; además, el producto de la siembra de una cuadra de lentejas fue llevado a bodega.

Ruperto Briones, sembró 2 cuadras arvejas, las que fueron destruidas con arado por la hacienda en IX-63; se le deben 2.490 kilos maravilla de III-64, 193 sacos de papas cosechadas en potrero El Molle en II-64, 136 jabas de pepinos de V-63; se le adeudan también 50 sacos de papas de cuaresma a E° 10,80 c|u. de VI-64, 51 quintales de arvejas de V-64; se le deben 7 1/2 cuadras de aradura y y rastradura a E° 45.— c/u.; sembró 1 cuadra de papas y 1 cuadra de porotos las que se pudrieron y sin embargo la hacienda cobra la semilla.

Fernando Bustamante, sembró 1 cuadra de porotos y cosechó 99 quintales, las que fueron retiradas por la hacienda sin entregar aún una liquidación, en XI-63; lo mismo 96 quintales de arvejas en VIII-63; 59 sacos de papas a E° 10.80 c/u, en VI-64, 2.240 kilos maravilla en III-64, 400 kilos de lentejas y 250 kilos de garbanzos; se le debe 1½ cuadra de aradura a E° 45.— c u.; sembró 1 cuadra de papas que por tizón se perdió entera y fundo cobra la semilla.

Exequiel Fredes, la hacienda retiró 71 quintales de 1 1/2 cuadra de arvejas sin liquidar su valor en V-64; se le debe 2.300 kilos de maravilla en III-64, 83 sacos de papas a E° 10.80 c/u. en VI-64, al cosechar 1 cuadra de porotos que dio E° 2.398 le quedó un saldo a favor de E° 400. Se le adeuda la liquidación de 1/2 cuadra de lentejas en I-64 y el trabajo de 3 cuadras de aradura.

Benito Collao. Se le deben los valores



de 360 kilos de trigo en XII-63, 90 kilos de garbanzos en II-64, 225 kilos de lentejas en I-64 y el trabajo de aradura de 1/2 cuadra a Eº 22,50; también 2 1/2 cuabras de rastreadura a Eº 30.

Juan Villalobos. Se le deben las liquidaciones.

Juan Meneses. Se le deben las liquidaciones.

Todo lo cual ha sido objeto de reclamo a las autoridades pero hasta el momento no ha tenido solución”.

**PROBLEMAS DE LICEO VESPERTINO “PEDRO AGUIRRE CERDA”, DE VALPARAISO. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro de Educación Pública transcribiéndole la comunicación recibida del Presidente del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Vespertino “Pedro Aguirre Cerda” de Valparaíso y que dice como sigue:

“Valparaíso, 20 de octubre de 1964.

Muy señor nuestro:

Un grave problema se cierne sobre la educación vespertina gratuita y en vista de ello, el Directorio del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Vespertino “Pedro Aguirre Cerda”, ha resuelto alertar de esta situación a las autoridades educacionales en particular y a la ciudadanía en general.

“Los centros de educación vespertina gratuita atienden de preferencia a personas que trabajan y que tienen el justificado y plausible propósito de alcanzar un mayor nivel cultural a objeto de mejorar su ubicación dentro de la sociedad y poder así elevar su nivel de vida y el de las personas a su cuidado.

“Desafortunadamente, la subvención fiscal de que se nutre el presupuesto de estos establecimientos, que otorgan tan señalado servicio, es absolutamente insuficiente.

“Como corroboración de lo anotado, estimamos de interés consignar algunos datos estadísticos del Liceo Vespertino “Pedro Aguirre Cerda” en representación de cuyo Centro General de Padres y Apoderados hacemos esta exposición.

“Dicho Liceo inició su actividad el año 1955 y ha servido a 5.336 alumnos distribuidos como sigue:

1955 — 252 matriculados hasta Tercer Año Humanidades sin egresados,

1956 — 281 matriculados hasta Cuarto Año de Humanidades sin egresados,

1957 — 561 matriculados hasta Quinto Año de Humanidades sin egresados,

1958 — 700 matriculados hasta Sexto Año de Humanidades sin egresados,

1959 — 690 matriculados hasta Sexto Año de Humanidades sin egresados,

1960 — 523 matriculados hasta Sexto Año Humanidades sin egresados,

1961 — 507 matriculados hasta Sexto Año de Humanidades sin egresados,

1962 — 657 matriculados hasta Sexto Año de Humanidades sin egresados,

1963 — 581 matriculados hasta Sexto Año de Humanidades sin egresados,

1964 — 584 matriculados hasta Sexto Año de Humanidades sin egresados.

“El Liceo que, obvio es decirlo, no cuenta con local propio, comenzó el año 1955 bajo el alero de la Escuela “Ramón Barros Luco” y años después se mudó a su actual ubicación en la Escuela de Hombres N° 1 “Grecia”.

“Pese a todas las penurias económicas, la Dirección del Liceo, ante el clamor de un popular y extenso sector, como es el Barrio O’Higgins de nuestra ciudad, en marzo de 1962 estableció en la Escuela Fiscal Completa N° 34, un anexo que para el año señalado contó con una matrícula de 115 alumnos y durante el año 1963 funcionó con 150 alumnos. Este alumnao supone aproximadamente el 22% de la población secundaria de dicho sector.

“Pues bien, señor Director. Durante el

año en curso la Dirección del Liceo se vio en la triste necesidad, sólo por razones económicas, de no mantener ese anexo pese a que había solicitud de matrícula de doscientos alumnos.

“La razón de lo que ocurre al Liceo de nuestra referencia y de que otros establecimientos de instrucción vespertina gratuita estén resueltos a disminuir su matrícula o sencillamente a cerrar sus puertas la tenemos, como se ha dicho, en la insuficiente subvención y como prueba irrefutable de ello estampamos a continuación antecedentes relacionados con el Liceo Vespertino “Pedro Aguirre Cerda”:

En 1962 la subvención fiscal fue de E° 17.961,16;

En 1963 la subvención fiscal fue de E° 16.491,02;

En 1964 la subvención fiscal fue de E° 16.634,90.

“Si se considera que el año 1963 el Liceo pagaba por concepto de sueldos a sus maestros E° 1.300 mensuales, con una salida anual por este título,

(13 meses, incluido una gratificación legal) de ....	E° 16.900,00
más imposiciones legales a la Caja de Prev. de Empl. Particulares del 39,98%	
s/12 meses .....	6.236,88

tenemos un total de egresos, sólo por sueldos de .... E° 23.136,88

Para subvenir a dicho desembolso se contó con la subvención de E° 16.091,02	
más derechos de matrícula que sumaron .....	1.855,50
	18.346,52

Déficit del año 1963 .... E° 4.790,36

“La situación para el año en curso es más seria pues, para dar cumplimiento a las leyes vigentes, ha sido necesario aumentar las rentas de los profesores en un 45,4% que fue el porcentaje de alza del costo de la vida fijado por el Banco Cen-

tral y la subvención por alumno sólo ha aumentado en un escaso 10% en relación con la del año 1963 que, como se demostró, era insuficiente.

“Quien lea estas líneas tendrá ante sí dos interrogantes que de inmediato aclaramos con el objeto de que, quienes se interesen por tan importante problema, puedan formarse un juicio cabal: 1) ¿Elevada renta de los profesores? No, señor. Sólo E° 4.10 por hora, vale decir, el 43,85 por ciento de lo que percibe por la misma labor un profesor de liceo fiscal diurno. 2) ¿No tiene el Liceo gastos por concepto de luz, teléfono, aseo, material de escritorio y didáctico, etc.? Sí señor. Los tiene como cualquier otro establecimiento, pero íntegramente estos gastos los cubre el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo. ¿La solución? Un estudio serio de parte de las autoridades educacionales del problema planteado. Para ello debe tomarse en consideración que el alumnado que atiende esta clase de instituciones, si se ve privado de éstas, seguramente continuará su vida lánguida, sin evolucionar y siendo en consecuencia prácticamente un peso para la colectividad. Bajo otro aspecto, no están sindicalizadas ni representan una fuerza política que incline una votación pero son compatriotas nuestros que merecen la atención de las autoridades y serán sin duda mejores ciudadanos cuando puedan comprobar que se hace justicia con ellos, especialmente en esto de la educación que, después de la libertad, es sin duda lo más importante que nos ofrece, a todos los chilenos, la Constitución Política del Estado.

“El Centro de Padres y Apoderados del Liceo Vespertino “Pedro Aguirre Cerda” lamenta no haber podido hacer esta exposición en menor espacio pero, atendido el problema que se toca, vería con agrado que Ud. se dignara considerarla y hacerla publicar si lo estima conveniente.”

Por lo tanto, se agradecerá al señor

Ministro de Hacienda y de Educación se sirvan estudiar a la brevedad posible el grave problema antes planteado que afecta a un alumnado que al verse privado de este tipo de estudio, que es el único que pueden hacer por motivos de trabajo, etc., para subsistir ellos o ayudar a sus familias, no evolucionarán, se sentirán estancados o frustrados en sus justos deseos de superarse y cooperar en forma más preparada para el bien de la sociedad y de sí mismos.”

Santiago, octubre 29 de 1964.

**LOCAL PARA ESCUELA VOCACIONAL Nº 54,  
DE QUILPUE. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Educación Pública a fin de que se destine en el Presupuesto de la Nación de 1965 los fondos necesarios para la adquisición o construcción de un local para la Escuela Vocacional Nº 54 de Quilpué. En la actualidad funciona en un local insalubre, según informan las señoras Matilde González y Luisa de Lazo, Presidenta y Secretaria del Centro de Alumnas y Apoderados de esa Escuela.”

**PROLONGACION DE AVENIDA PERU, EN COMUNA RECOLETA (SANTIAGO) OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que se destine la suma de Eº 100.000 (cien mil escudos) en el Presupuesto de la Nación de 1965 a la Municipalidad de Santiago con el fin de que se lleve a efecto la apertura de la Avenida Perú hasta El Salto, en la Comuna de Recoleta, que los habitantes de dicha Comuna han reclamado por muchos años.”

**RECURSOS PARA OBRAS DE PAVIMENTACION DE QUILLOTA (VALPARAISO)**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección de Pa-

vimentación Urbana para destinar los fondos necesarios a la Municipalidad de Quillota, provincia de Valparaíso, para las obras de pavimentación que tiene planificado hacer en dicha Comuna próximamente.

También al señalado Ministro para que disponga la cantidad necesaria para los trabajos del servicio de agua potable y alcantarillado que la misma Municipalidad ha acordado efectuar en diversas poblaciones de la Comuna de Quillota.”

**SITUACION CREADA A COOPERATIVA DE VIVIENDAS DEL MAGISTERIO LTDA., DE LOS ANDES.**

“Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y por su intermedio a la Caja Nacional de EE. Públicos y Periodistas transcribiéndole una comunicación recibida de los señores Carlos Briones Briones y Luis Riveros Sánchez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales “MAGISTERIO” Ltda. de Los Andes, provincia de Aconcagua, y que dice lo siguiente:

“En el mes de junio del presente año, la Caja Nacional de EE. Públicos y Periodistas aprobó préstamos Art. 47 para sus imponentes, socios de esta Cooperativa.

“Los fondos que de él se obtuvieran serían depositados en nuestra cuenta de Ahorro Corvi y servirían para dar cumplimiento, en parte, al convenio de Ahorro y Préstamo que tenemos suscritos con dicha institución.

“Sin embargo, pese a que han transcurrido cinco meses de la aprobación de estos préstamos, hasta este instante no hemos conseguido que ellos sean cancelados, pese a todas las gestiones que, en este sentido, hemos realizado.

“Comprenderá, señor Senador, el enorme daño económico que esta situación nos

ha acarreado por el aumento que, mes a mes, experimenta la cuota Corvi.

“Por otra parte, en los primeros días de diciembre próximo debemos cumplir, en forma imperiosa, con el pago que nos exige el Convenio Corvi a que hemos hecho mención, so pena de alargarse indefinidamente el cumplimiento de la Corvi frente al compromiso suscrito.

“De allí que, con toda urgencia, solicitamos su alta intervención ante las autoridades de nuestra Caja de Previsión, para lograr el pago de estos préstamos Art. 47 que favorecen a nuestros asociados.”

Lo que se pone en conocimiento de los antes citados a fin de que se estudie una solución a este problema planteado.”

#### AMPLIACION DE ALUMBRADO ELECTRICO EN PUERTOS NATALES. OFICIO.

Del señor Contreras Labarca:

“Al señor Ministro del Interior, y por su intermedio, al organismo pertinente, con el objeto de poner en su conocimiento el telegrama de fecha 4 del mes en curso enviado al senador que suscribe por el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Puerto Natales, que pasa a transcribir:

“Solicitamos su valiosa intervención fin que Endesa amplíe red alumbrado eléctrico calle Pedro Montt final sector Playa donde encuéntanse instaladas industrias madereras y numerosos vecinos los que están dispuestos contribuir con los postes de madera Pto. Solicitamos respetuosamente su intervención fin que Endesa resuelva favorablemente este problema que afecta único sector sin red eléctrica. Atte. *Angel R. Cárdenas M., Sec.—Octavio Castro S., Alcalde.*”

En consecuencia, agradecerá al señor Ministro se sirva acoger esta petición.”

#### RECURSOS PARA TURISMO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Economía, Reconstrucción y Fomento con el fin de po-

ner en su conocimiento que el señor Intendente de la provincia de Chiloé se ha dirigido al senador suscrito solicitando su apoyo al acuerdo de la reunión interprovincial de los Comités de Turismo, celebrada recientemente en Ancud, en el sentido de aumentar los fondos destinados a Turismo del 1% actual a un 2%.

Esa reunión interprovincial ha estimado que esta medida permitirá a la Dirección General de Turismo distribuir el posible aumento de un 1% entre los Comités Provinciales del país, con el propósito de que éstos puedan contar con un financiamiento propio, al mismo tiempo que contribuirá a la realización de los fines para los cuales fue creada.”

#### IMPOSICIONES ADEUDADAS POR ADMINISTRADOR DEL CLUB ALEMAN, DE PUERTO MONTT (LLANQUIHUE). OFICIO.

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con el fin de poner en su conocimiento la denuncia formulada por la señora Ema Barría González quien no ha podido obtener se le devuelva su libreta de seguro con las imposiciones que le corresponden por parte del señor Carlos Schmidt, administrador del Club Alemán de Puerto Montt, donde presta sus servicios.

La señora Barría presentó la denuncia pertinente a la Inspección Provincial del Trabajo en esa ciudad sin resultados positivos.

Esta situación afecta a más de veinte personas que trabajan en ese establecimiento, por lo cual solicita de designe un Inspector en visita con el fin de resolver a la brevedad posible esta situación.”

#### CREACION DE LICEO MIXTO NOCTURNO FISCAL, EN COQUIMBO. OFICIO.

Del señor Contreras Tapia:

“Al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se proceda a la creación, en el puerto de Coquimbo, de un Liceo

Mixto Nocturno Fiscal, para el próximo año 1965.

En la actualidad, en el puerto señalado, funciona un Liceo Mixto Nocturno particular, con más de doscientos alumnos, que no recibe ninguna especie de subvenciones y que funciona sólo gracias a la buena voluntad de un grupo de esforzados maestros, utilizando para ello el local del Liceo Coeducacional Diurno de Coquimbo. Para el próximo año, se ha notificado al establecimiento nocturno en referencia que no podrá contar con el local del Liceo Coeducacional, lo que sumado al hecho de la dificultad para contar con el profesorado necesario, pone en serio peligro el funcionamiento normal de un Liceo que presta valiosos servicios a la juventud de Coquimbo y que cuenta ya con diez años de vida.

Solicitar, además, de la creación de un Liceo Mixto Nocturno Fiscal que dicho establecimiento cuente con las humanidades completas, es decir, con cursos que vayan de 1º a 6º año de Humanidades”.

**CREACION DE CURSOS EN LICEO DE NIÑAS DE IQUIQUE. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Educación Pública a fin de que estudie y acoja favorablemente la petición de la Dirección del Liceo de Niñas de la ciudad de Iquique en el sentido de proceder a la creación de dos nuevos cursos de humanidades, un primero y un cuarto paralelo.

Año a año se produce una gran demanda de matrícula para esos cursos con que se inician el primero y segundo ciclos de humanidades. El promedio de alumnas que tiene actualmente cada primer año es de treinta y ocho y de cuarenta y cuatro el promedio correspondiente a cada cuarto año. Se estima que para el año 1965 este promedio suba considerablemente debido al incremento de población que ha experimentado Iquique.

Se solicita, en consecuencia, se creen

nuevos cursos paralelos a fin de descongestionar de alumnas los primeros y cuartos años y asegurar, de este modo, un mejor trabajo pedagógico además de ampliarse sensiblemente el número de vacantes con que cuenta el establecimiento.”

**PRESTACIONES ADEUDADAS A OBREROS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EN MAGALLANES. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Agricultura a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

Los obreros dependientes de ese Ministerio en la provincia de Magallanes, a través de su Agrupación gremial, han puesto en conocimiento del Senador que suscribe que, hasta la fecha, se les adeudan prestaciones tales como:

1. Pago de la bonificación concedida por la ley N° 15.575, de mayo de 1964, de E° 150 por cada obrero;

2. Pago de asignaciones familiares. Cabe señalar que en algunos casos se les adeudan veinticinco meses por este concepto.

Además, señalar que los trabajadores indicados no cuentan con el beneficio de asignación de zona de que gozan otros personales, razón por la cual su situación económica es precaria debido al elevado costo de la vida que existe en la provincia.

Por tanto, se solicita del señor Ministro: a) arbitre las medidas necesarias para proceder al pronto pago de las sumas adeudadas a los obreros; b) se contemple en la Ley de Presupuestos para el año próximo la partida necesaria para dotar de asignación de zona a los obreros dependientes del Ministerio de Agricultura de la provincia de Magallanes.”

**NECESIDADES DE PARCELEROS DE PUERTO NATALES (MAGALLANES). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Agricultura a fin de poner en su conocimiento la situación

que ha surgido en Puerto Natales con motivo de la parcelación efectuada en cumplimiento de la llamada ley de Reforma Agraria.

La referida parcelación, realizada sobre la base de constitución de parcelas y huertos familiares, alcanza a más o menos doscientos grupos familiares, que fueron minuciosamente encuestados y divididos en grupos con el propósito de promover el desarrollo de pequeñas industrias y la crianza de aves y ganado menor. Estas encuestas —como es evidente— fueron realizadas con el declarado fin de facilitar el otorgamiento de ayuda crediticia, en semillas y herramientas, a los parceleros y a sus grupos familiares.

Hasta la fecha, sin embargo, ninguna ayuda ha llegado, de parte de las autoridades responsables, hasta Puerto Natales. Es más, se continúa trabajando sobre la base de una explotación primitiva y los campesinos han visto disminuir aún más su ya precario nivel de vida.

Por otra parte, resulta insólito que, en circunstancias que en la Estación Agrícola de Río de Los Ciervos se encuentren cinco tractores nuevos, uno de ellos desarmado, sin prestar ningún servicio, los campesinos de Puerto Natales deban continuar realizando sus labores en forma rudimentaria.”

**IMPOSICIONES ADEUDADAS POR EMPRESA CONSTRUCTORA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. OFICIO.**

“A los señores Ministros de Salud Pública y del Trabajo y Previsión Social a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

La firma Constructora Luis Rosselot, que tiene a su cargo la construcción del Hospital Regional de Antofagasta adeuda a sus obreros la suma de E<sup>o</sup> 10.000 y se encuentra atrasada en el pago de las imposiciones al Servicio de Seguro Social.

Por otra parte, la señalada firma ha procedido al despido de numerosos trabajadores y ha anunciado, para una fecha próxima, la reducción del personal en 40 obreros.

La Empresa Constructora afirma que su incumplimiento deriva del hecho de estarle adeudando la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios una importante suma de dinero.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Ministros a objeto de que adopten las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las leyes del trabajo y la regularización de la situación entre la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios y la Empresa en referencia.”

**EXPROPIACION DE TERRENOS DE LA GOTA DE LECHE DE OVALLE, UBICADOS EN TONGOY (COQUIMBO). OFICIO.**

Al señor Contralor General de la República a fin de que se sirva disponer se investigue por parte del organismo de su cargo el incumplimiento por parte de la Corporación de la Vivienda de la ley N<sup>o</sup> 14.917, de 6 de octubre de 1962, que ordenó la expropiación de unos terrenos pertenecientes a la Gota de Leche de Ovalle, ubicados en Tongoy.

El incumplimiento en referencia ha motivado serios problemas para los pescadores de Tongoy, quienes se ven imposibilitados de construir sus viviendas y de regularizar su situación como pobladores de los terrenos señalados.”

**DIFICULTADES DE TRANSPORTE Y LOCOMOCION EN DEPARTAMENTO DE OVALLE. OFICIO.**

Del señor Chelén:

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, exponiéndole lo siguiente:

1º—Que numerosos poblados y villorrios del Departamento de Ovalle, carecen de servicio de movilización colectiva, debiendo utilizar para su transporte camiones de carga;

2º—Que los pequeños productores de las Comunidades y predios agrícolas deben vender sus productos y adquirir mercaderías en la ciudad de Ovalle y consecuentemente transportar sus bultos, los que no le son permitidos cuando existe movilización colectiva;

3º—En esta eventualidad deben viajar con su carga en camiones colectivos los que les permite un ahorro evidente al no tener que pagar en forma separada por la carga y pasaje en otro vehículo;

4º—Que conforme a reglamentaciones de la Subsecretaría de Transportes, los dueños de camiones son sancionados con fuertes Partes por Carabineros, por transportar pasajeros, junto con la carga lo que determina la negativa de los dueños de camiones para trasladarlos, ocasionando perjuicios evidentes a los modestos productores de zonas alejadas.

De acuerdo a lo expuesto solicitar al señor Ministro de Economía, Subsecretaría de Transportes, se busque una solución factible a este problema, impartiendo instrucciones a la Gobernación de Ovalle, dándole cierta elasticidad a sus instrucciones, para que los modestos productores no sean afectados por normas aplicables en otras regiones del país, pero no en el extenso Departamento de Ovalle, que carece de buenos caminos y medios de transportes adecuados”.

**INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTO QUE BENEFICIA A DOÑA CARMELA ANGUITA VDA. DE VICUÑA. OFICIO.**

Del señor Echavarri:

“A S. E. el Presidente de la República solicitándole tenga a bien incluir en el actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, el proyecto de ley,

pendiente en la Honorable Cámara de Diputados, que beneficia a doña Carmela Anguita viuda de Vicuña”.

**PROBLEMAS DE ÑUBLE, CONCEPCION Y ARAUCO. OFICIO.**

Del señor Aguirre Doolan:

“Al señor Ministro del Interior sobre las materias que se indican relacionadas con la provincia de Ñuble:

Ministerio del Interior:

a) Acoger la petición de la Intendencia de Ñuble, de habilitar el recinto de las Termas de Chillán, a fin de dejarla en condiciones para ser utilizada como subsele durante el próximo Campeonato Mundial de Esqui.

b) Elevar de categoría la Tenencia de Coihueco, dejándola como Subcomisaría, ya que la ampliación de la población justifica una mayor vigilancia y aumento de dotación.

c) Destinación de fondos especiales al Jardín Zoológico de Chillán Viejo, cuyo escaso presupuesto obligará al profesor Yungue a disminuir las especies que actualmente exhibe.

d) Reiterar a la subsecretaría del Interior, la destinación de la suma de E<sup>9</sup> 8.000 para la Municipalidad de Coihueco y poder cubrir los salarios y sueldos insolutos de varios meses. Este Municipio fue víctima de un desfalco que lo desfinanció.

e) Insistir ante la Dirección de Correos, para la pronta creación de una Agencia Postal Telegráfica en el lugar conocido como “Las Minas del Prado” en la comuna de Coihueco.

f) Reiterar al Ministerio del Interior, la destinación de E<sup>9</sup> 2.000 para la Municipalidad de Pinto, suma que se necesita para cubrir consumos de alumbrado público de varios meses. Si no se cubre este valor, la Cooperativa Eléctrica respectiva cortará el suministro de energía.

g) Instalación de servicio telefónico en las comunas de Pinto (El Rosal); El Car-

men; San Fabián de Alico; Cobquecura; Quinchamáli y Ninhue, que carecen en absoluto de este vital servicio. Ampliar los servicios telefónicos, creando pequeñas centrales, en las localidades de Coihueco, Yungay, Quillón y Monte Aguila, donde existe un solo teléfono. Esta última, es de la Comuna de Yumbel, provincia de Concepción.

h) Habilitación del nuevo local de Correos en el pueblo de Tirúa de la provincia de Arauco, que se encuentra listo y desocupado desde más de ocho meses.

i) Dotar de un Retén de Carabineros al pueblo de Quidico de la provincia de Arauco.

j) Se haga efectiva la entrega de la suma de E° 23.100 para la I. Municipalidad de Ñiquén, de la Provincia de Ñuble, que estaba tramitando el Honorable Diputado don Carlos Montané (q.e.p.d.). Según Oficio 1.994 de 18/6/64. de la Subsecretaría de Interior, se estarían consiguiendo los fondos indicados.

k) Destinación de la suma de E° 8.000.00, para la I. Municipalidad de Coihueco, que fue excluida de la ayuda que se otorgó a diversos Municipios. Con esta suma se pretende pagar los sueldos y salarios insolutos de varios meses, de empleados y obreros municipales.

l) Activar los trámites de legalización, de un terreno municipal donado a la Dirección General de Correos, para la construcción de un edificio, en la Comuna de Tucapel, Departamento de Yungay."

**HOSTERIA EN SAN FABIAN DE ALICO. CENTRAL SECADORA DE MADERAS. SERVICIO DE ALUMBRADO EN EL ROSAL (ÑUBLE). OFICIO.**

"Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para solicitarle lo siguiente que concierne a la provincia de Ñuble:

*Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.*

a) Consultar la construcción de una Hostería en la localidad fronteriza de San Fabián de Alico, de la Provincia de Ñuble.

b) Instalar una Central Secadora de Maderas en la provincia de Ñuble donde existen muchos bosques en estado de explotación.

c) Servicio de alumbrado público en la calle principal del sector conocida como El Rosal en la comuna de Pinto."

**PROBLEMAS EDUCACIONALES DE ARAUCO. OFICIO.**

"Al Ministro de Educación sobre las siguientes materias que benefician a la Provincia de Arauco:

a) Destinación de Profesor a la Escuela N° 27 de Arauco, ubicada en Quidico, donde existen mas de cien niños en edad escolar que no pueden recibir instrucción por falta de profesor.

b) Creación de una Escuela-Hogar en la Comuna de Cañete, donde no existe un establecimiento que absorba los niños en situación irregular.

c) Solución de los siguientes problemas que afectan a la Escuela Granja N° 33 de Cañete, provincia de Arauco: Chacra Santa Clara.

1°—Construcción y ampliación de los servicios higiénicos que en este momento son insuficientes y en regular estado.

2°—Dotación de camas y catres suficientes para 70 alumnos. El material en uso se encuentra en mal estado y no admite más reparaciones. El alumnado es muy modesto y no puede traer sus propias camas.

3°—Reparación del Edificio, especialmente la cubierta y ventanales de los dor-



mitorios. El edificio actual no es adecuado a las necesidades del servicio.

4º—Destinación de una cuota de Eº 15.000, anuales, para los gastos de alimentación del alumnado. La subvención actual de Eº 9.000,00, es insuficiente.

5º—Dotación de Maquinaria Agrícola para una mejor enseñanza y aprovechamiento de las tierras y de un vehículo de transporte pues la ciudad donde debe abastecerse se encuentra a alguna distancia de la Escuela.

6º—Nombramiento de un Oficial de Presupuesto, cargo que se encuentra vacante por traslado del titular.

7º—Dotación de una nueva cocina para el internado. La que está en servicio se encuentra en mal estado, es muy antigua y no tiene suficiente capacidad.

8º—Ampliación del Predio de la Escuela, contemplando las futuras ampliaciones del Plantel y el aumento vegetativo de la población y del alumnado.

9º—Consultar la construcción de un nuevo Edificio que contemple los adelantos técnicos de la época y con suficiente capacidad para las futuras ampliaciones de matrícula.”

**PROBLEMAS DE ESCUELAS Nº 46, DE BULNES, Y Nº 5, DE SAN IGNACIO. CREACION DE ESCUELA GRANJA EN NINHUE (ÑUBLE) OFICIO.**

“Al Ministro de Educación Pública solicitándole lo siguiente, que atañe a la provincia de Ñuble:

a) Designar profesor para la Escuela Nº 46 de Bulnes ubicada en El Espinal, que carece de enseñanza.

b) Reparación de la Escuela Nº 5 de San Ignacio, provincia de Ñuble, cuyas pinturas, ventanas y cierros se encuentran en mal estado.

c) Creación y construcción de una Escuela Granja en la Comuna de Ninhue, del Departamento de Itata, donde existe el sitio adecuado.”

**BANDA MUNICIPAL DE CAÑETE (ARAUCO). OFICIO.**

“Al Ministro de Defensa Nacional, para que se sirva consultar la destinación de material en desuso de bandas instrumentales, a la I. Municipalidad de Cañete, Corporación que la solicitará para formar una banda municipal.”

**NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas sobre las materias que se señalan, y que benefician a la provincia de Ñuble:

a) Instalación del servicio domiciliario de Agua Potable en la Población Santa Rosa y Barrio Chillancito de la Comuna de Chillán, cuyos vecinos deben actualmente surtirse en un pilón.

b) Mejoramiento de la cancha San Ramón en la ciudad de Chillán, para hacerla definitivamente operable durante todo el año y con capacidad para aviones de todo orden.”

**PROBLEMAS DE LAS PROVINCIAS DE ÑUBLE, CONCEPCION Y ARAUCO. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas sobre las materias que se señalan respecto de la provincia de Concepción:

a) Incluir en la actual convocatoria extraordinaria, el Proyecto de Ley que autoriza al Presidente de la República para transferir a sus actuales ocupantes, los materiales de construcción de las diversas Poblaciones de Emergencia de la provincia de Concepción. Boletín 21.265 del Senado. 2º trámite constitucional.

b) Cumplimiento del acuerdo de la Corvi Nº 78 que ordena expropiar a los propietarios y proceder a la urbanización

de los terrenos ubicados en la Población Libertad de la Comuna de Talcahuano. Actualmente los 28.000 ocupantes de esta población se encuentran amenazados de quedar sin sus casas, ya que en la remodelación de este sector se consultaron los terrenos de esta población para futuras ampliaciones industriales.

c) Solución definitiva del problema que preocupa a los habitantes de los predios expropiados en Talcahuano, para la construcción del Liceo Coeducacional.

d) Estudiar y solucionar el problema de los actuales ocupantes de sitios en el fundo San Pedro de propiedad de la Corvi, en la Comuna de Coronel, entre los Huertos Familiares y la ribera del río Bío-Bío. Igualmente consultar la entrega de parcelas desocupadas en los Huertos Familiares, a familias que no tienen casa.

e) Consultar los fondos necesarios, para los cierros del Estadio Municipal de Santa Juana del Departamento de Coronel."

**POBLACION PARA EMPLEADOS PARTICULARES EN CHILLAN. ATENCION DE IMPONENTES DEL SEGURO SOCIAL EN COIHUECO. OFICIO.**

"Al Ministro del Trabajo y Previsión Social solicitándole lo siguiente:

a) Construir por la Caja de EE. Particulares, una población para imponentes en la ciudad de Chillán.

b) Que el Servicio de Seguro Social envíe un funcionario a la comuna de Coihueco, que atienda la venta de estampillas, pensiones y asignaciones."

**SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE. OFICIO.**

"Al Ministro de Salud Pública sobre los siguientes problemas que afectan a la provincia de Ñuble:

a) Reiterar oficio anterior para procurar atención dental en el Hospital de San Ignacio, debiendo los afectados viajar hasta El Carmen para ser atendidos.

b) Dotar de un Hospital con 40 camas en la comuna de Coihueco.

c) Habilitación de una Posta de Primeros Auxilios en la comuna de Pinto, (El Rosal), que carece de atención permanente. Para la atención de los habitantes, viaja desde Chillán un Médico una vez a la semana.

c) Destinación de un Odontólogo con residencia en la Comuna de Pemuco, provincia de Ñuble."

**EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE INVESTIGACIONES, EN VILLARRICA (CAUTIN). OFICIO.**

Del señor Durán:

"Al señor Ministro del Interior solicitándole se sirva expresar al señor Director de Investigaciones la necesidad ineludible de que el Servicio, en Villarrica, posea una propiedad o construya su edificio, ya que durante diez años ha debido estar en permanentes cambios de domicilio y existiría el temor que, ante una nueva dificultad de arrendamiento, esta localidad quedara sin este servicio indispensable."

**SUBVENCIONES PARA LIGA PROTECTORA DE ESTUDIANTES POBRES.**

"Al señor Ministro de Hacienda para que se sirva tener a bien considerar en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio 1965 las siguientes subvenciones:

Liga Protectora Estudiantes	
Juan A. Ríos, de Carahue ..	E <sup>o</sup> 1.000
Centro de Padres Escuela 42	
Hualpín (Toltén) ....	500
Círculo Estudios Políticos	
Valentín Letelier, Santiago..	5.000."

**SUBVENCIONES PARA LA LIGA DE ESTUDIANTES DE VILCUN (CAUTIN) Y EL CENTRO DE PADRES DEL LICEO DE HOMBRES DE ANGOL (MALLECO). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda se sirva considerar en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1965 las siguientes sumas, por concepto de subvenciones:

Liga Estudiantes, Vilcún ....	Eº 300
Centro Padres Liceo Hombres, Angol ....	500

Con el objeto que estos dos organismos puedan solventar gastos extraordinarios en sus funciones.”

**CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LAS RESERVAS FORESTALES DE MALLECO. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Educación solicitándole se sirva incluir en el Presupuesto Nacional correspondiente al año 1965 la suma de Eº 5.000, para construir una Escuela en la zona de las Reservas Forestales de la Provincia de Malleco, ya que la existente (Escuela 16 de Río Amargo, Departamento de Collipulli) debe ser cobijada en el Retén de Carabineros con sus 77 alumnos.

Estimaría altamente el patrocinio del señor Ministro para crear la Escuela Granja en dicho zona por la calidad de sus alumnos y su especial ubicación.”

**MEJORAMIENTO DE CAMINO DE CHOLCHOL A GALVARINO (CAUTIN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas se sirva solicitar a la Dirección de Vialidad el ripiamiento total del camino de Cholchol a Galvarino que, en esta época, es de un vasto tránsito.”

**REPARACION DE CAMINO EN COILACO (CAUTIN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole tenga a bien la Dirección de Vialidad preocuparse de efectuar las reparaciones necesarias en el camino de Temuco al fundo La Serena, por Coilaco (en línea recta a Galvarino) que beneficiaría a los parceleros de esa zona con extensiones de 100 a 647 hectáreas cada una. Este sector, entre los meses de abril a octubre, permanece totalmente aislado”.

**REPARACION DE CAMINO DE ACCESO A PIDIMA (MALLECO). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole se sirva ordenar a la Dirección de Vialidad se efectúe la reparación del camino vecinal que da acceso al pueblo de Pidima, desde la Reducción Indígena Antenao-Pidima, a objeto de que los comuneros de dicha Reducción puedan llevar sus productos a los centros comerciales de Collipulli y Ercilla hecho que, en la actualidad, no es posible debido al pésimo estado de esta ruta.”

**CREACION DE ESCUELA AGRICOLA EN LA COMUNA DE ROSARIO LO SOLIS (COLCHAGUA). OFICIO.**

Del señor Jaramillo: \*

“Al señor Ministro de Agricultura, solicitándole tenga a bien considerar la creación de una Escuela Agrícola en la comuna de Rosario Lo Solís, en la provincia de Colchagua, para la capacitación de los futuros campesinos, lo cual evitaría la emigración hacia los centros metropolitanos”.

**AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PLAZA Y ESTADIO EN COMUNA DE ROSARIO LO SOLIS (COLCHAGUA). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole tenga a bien acceder a las siguientes peticiones, relativas a necesidades apremiantes de la comuna de Rosario Lo Solís, en la provincia de Colchagua:

- 1.—Instalar servicio de agua potable, y
- 2.—Construir una plaza y un estadio, para la recreación y fomento de las actividades deportivas, en los terrenos ya entregados para dichas finalidades”.

**CREACION DE CASA DE SOCORRO EN LA COMUNA ROSARIO LO SOLIS Y DESTINACION DE MEDICO Y MATRONA. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole tenga a bien considerar la

creación de una Casa de Socorro en la comuna de Rosario Lo Solís, en la provincia de Colchagua, dotada de un médico y de una matrona en forma permanente, en atención a que la posta médica actual no satisface las necesidades, especialmente las de la población rural.

Expresó el señor Senador que son frecuentes los casos de fallecimientos por falta de atención médica oportuna y adecuada”.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 17,8.*

*Dr. René Vusković Bravo.*  
Jefe de la Redacción.